

SOLIDARIDAD OBRERA

ORGANO DE LA CONFEDERACION REGIONAL DEL TRABAJO DE CATALUÑA



PORTAVOZ DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO DE ESPAÑA

AÑO VI - ÉPOCA VI

Barcelona, viernes, 15 de noviembre de 1935

NUMERO III8

EL PROYECTO DE LEY DE PRENSA SIGNIFICA LA MUERTE FULMINANTE DE LOS PERIODICOS NO MINISTERIALES

Contra la Prensa

Un ataque a la libre emisión del pensamiento

El Gobierno prometió llevar a las Cortes un proyecto de ley de Prensa. Cuando este proyecto esté aprobado por el Parlamento y el Gobierno tenga en sus manos el instrumento de represión que a su juicio necesita, la previa censura será levantada. El proyecto de ley de Prensa ya ha sido presentado. Es, con algunas modificaciones, el mismo que fue retirado a causa de su espíritu persecutorio a la libertad que la Constitución reconoce, en su artículo 34, de emitir libremente las ideas y las opiniones.

La Prensa no ganará nada con la supresión de la previa censura si ésta es automáticamente reemplazada por una ley semejante, que significa la condena a muerte fulminante de todo periódico, no ya solamente de carácter obrero y revolucionario, sino sencillamente antiministerial. Creemos que este proyecto no prosperará, y creemos ser optimistas. Debemos serlo. El optimismo es una incitación a la acción. El pesimismo es la personificación de la angustia en las actuaciones. El fracaso, que tiene su base en dejar de esforzarse, no puede ser recomendado.

Queramos ser optimistas, militantes. Que a la convicción íntima depositada en la prevalencia del sentido común surja la patentización de la vergüenza y dignidad del periodismo de ideas, que debe levantarse en ira sacrosanta contra la nueva edición de este draconiano parto.

Porque hay que destacar la aviesa intención de la mencionada ley de Prensa en lo que se refiere con la verdaderamente opositora: la Prensa de ideas, la Prensa confederal y anarquista. Una ley entre políticos es un toma y daca permanente, sin otras consecuencias que las puramente formularias y circunstanciales. Nada prueba esto con más evidencia que la aceptación y conservación que sufren todas las leyes a través del giro turnante de partidos o partidas.

¿Tenemos motivos para alarmarnos ante párrafos como el siguiente?: "Si se hubieran dictado tres sentencias condenatorias por delito de los que a esta ley se refiere, cometido por medio de una misma publicación periódica, el Tribunal mencionado en la norma primera de la presente ley, a instancias del ministerio fiscal, y cuando éste no exista, del acusador particular, y cualquiera que fuere la jurisdicción que hubiera dictado las sentencias, podrá decretar la suspensión definitiva del periódico."

Guardamos fresca memoria de la lluvia torrencial de denuncias con que suele obsequiarnos en los llamados periodos de libertad de Prensa. Ateniéndonos a esta experiencia, el porvenir de SOLIDARIDAD OBRERA no puede ser más aciago. La puesta en vigor de esa ley equivale, pues, automáticamente, a la supresión del periódico y de cuantos colegas son portavoces del movimiento político, libertario y, por ende, eternos inconformistas contra todas las situaciones gubernamentales.

EL FASCISMO EN ABISINIA



Estos abisinios saludaban antes al Negus, y ahora saludan al otro Negus.

GRAN FESTIVAL TEATRAL A BENEFICIO DE SOLIDARIDAD OBRERA

en el TEATRO ESPAÑOL, el domingo, 17 del corriente, a las diez de la mañana. Se representará el hermoso drama social en tres actos, de Joaquín Dicenta.

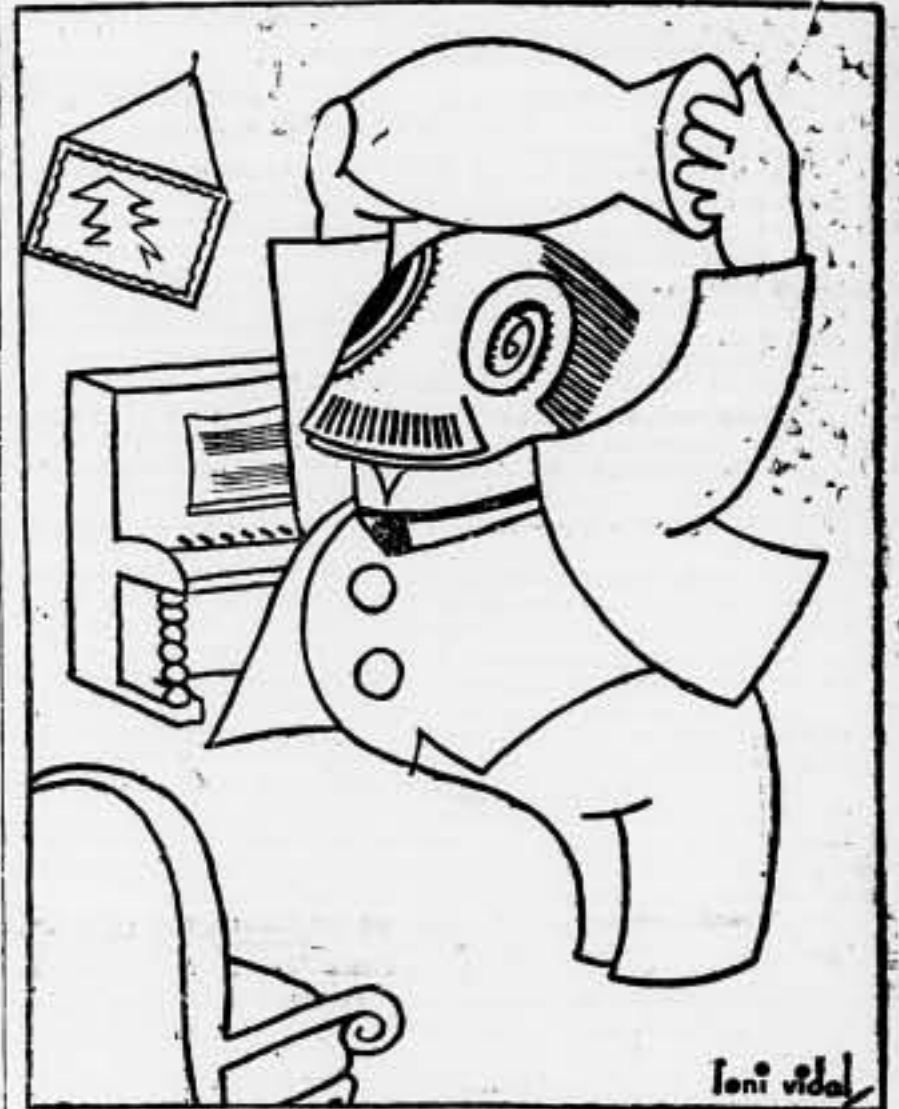
EL SEÑOR FEUDAL

La representación a cargo del cuadro artístico "Floral". Colaborarán, además, en este acto benéfico los siguientes artistas: Tiple: Emilia Climent, del Teatro Español; tenor: Antonio Blarás; barítono: Dimas Alonso; maestro: Ramón Gorgé. Estos tres del Teatro Victoria.

Se recomienda a los que poseen entradas para el festival, pasen por esta Administración, para hacer la entrega, mañana, sábado, antes de las ocho de la noche.

LA COMISION

LA DESESPERACION DE UN GILROBLINO



Quisiera que Gil Robles, burlándose de Azaña, cayera sobre España sin "mecha" al parecer. Y luego, embravecido, que estalle, que se agite, y en rayos mil vomite la muerte por doquier...

Actualidad UN HOMBRE FATIDICO



PEREZ MADRIGAL

Pérez Madrigal fue en aquella época de las Constituyentes un jabalí. Figuraba en la extrema izquierda de la política. Largo fue retrocediendo, hasta pasar al Partido Radical. El Partido Radical lo admite todo. Un buen día, Pérez Madrigal apareció entre el público de Gil Robles, en una concentración fascista celebrada en El Escorial.

Pérez Madrigal es el bufón del Congreso. Rodrigo Serisno fué licenciado hace tiempo. Faltaba un payaso que divertiera a los diputados, que amenizara las sesiones lúgubres de la Cámara con una risotada, con una extravagancia. Estos hombres, estos payasos, suelen ser empleados por un partido político cualquiera para que pongan sobre el tapete cuestiones delicadas que nadie quiere tocar. El Partido Radical tenía necesidad de vengarse. Envuelto en el sucio negocio del juego, quedaba desprestigiado. Chapaprieta, y con él todo el Gobierno, no tuvieron la arrogancia de solidarizarse con Lerroux y con Rocha. Esto se paga caro en política. Y Chapaprieta lo ha pagado. Pérez Madrigal ha dado la puntilla a este Gobierno. Ha esperado el momento oportuno y ha entrado a fondo, sin titubeos ni medias tintas. Ha zarandeado a Chapaprieta. Le ha llamado hombre fustoso, que al cabo de los años ha venido a desempeñar de nuevo aquella cartera de la cual lo arrojó la Dictadura.

Ha dicho aún cosas más sustanciosas; cosas que por sí solas implican la dimisión fulminante de todo un señor presidente del Consejo de ministros. Cosas como estas: "¿Qué ha sucedido en España para que el señor Chapaprieta haya vuelto, no sólo a la cartera de Hacienda, sino a la Presidencia del Consejo? El señor Chapaprieta en política es un solitario; en vida privada es un ciudadano opulento, y en su actuación ministerial es un hombre fatidico."

Todo esto, y mucho más, ha dicho un diputado en plena sesión del Congreso al señor Presidente del Gobierno.

Y lo ha dicho Pérez Madrigal, el bufón del Congreso, el tráfuga de casi todos los partidos. Nadie se ha levantado a protestar. Nadie ha defendido al jefe del Gobierno. La mayoría parlamentaria ha callado.

Esto es el caos. Mejor dicho, esto es la política.

UN "REGALO" DE LOS SOCIALISTAS

En la cárcel de Madrid, hay presos de la C. N. T. incursos en la ley de Vagos y Maleantes

Al votarse la famosa ley digna de SOLIDARIDAD OBRERA que serviría para nosotros. Realmente sus progenitores, sus autores, socialistas, azañistas e izquierdistas la hicieron con este intento. Las derechas han acentuado la ley en contra nuestra e incluso contra los mismos socialistas. Sabiendo que hay algún trabajador de la U. G. T. que ha sido ya condenado y otros que esperan condena. Claro que a los militantes de la C. N. T. les ha tocado la parte mayor.

Cuando iniciamos la campaña contra la ley de Vagos y Maleantes, mucho antes de ser aprobada por las Constituyentes, los señores que ocupaban el Poder nos llamaban perturbadores y enemigos de la República. La eterna canción, demasiado vieja, de todos los gobernantes.

El tiempo ha venido a darnos la razón completa. La ley de Vagos se había hecho para condenar a los trabajadores. Parece una paradoja, pero no lo es. Vivimos en el país de las paradojas. Una más ¿qué importa al mundo?

Repetidas veces hemos recibido denuncias claras de los organismos madrileños afectos a la Confederación Nacional del Trabajo. Detallando, con profusión de datos, los casos de compañeros nuestros, auténticos trabajadores, que se ven enredados en la malla de esta ley bochornosa parida por el cerebro privilegiado del insigne Jiménez de Asúa, socialista y otras hierbas.

Muchos han sido publicados. Otros "no han podido" serlo.

Ahora los presos de la C. N. T. incursos en la ley de Vagos y Maleantes recluidos en la Cárcel Modelo de Madrid, nos han enviado unas cuartillas que debían ser leídas en el suspendido mitin organizado por el Comité Regional.

Las reproducimos con agrado, por lo que significan y lo que valen.

He aquí lo que dicen nuestros camaradas:

"Nuestra condición de trabajadores "auténticos" no tiene valor en esta "República democrática de trabajadores de todas clases".

Basta que los hombres piensen en la emancipación de los humanos, para que el Estado, haciendo uso de un poder que se ha tomado, recluya a estos hombres en cárceles y presidios.

Escudándose en una "ley" cruelmente concebida —ley de Vagos y Maleantes— tratan de inutilizarnos "legalmente" para la lucha.

Vano empeño. Nosotros sabemos que no estamos solos y que la brecha que nuestra ausencia en la lucha pueda haber hecho, prontamente fué cerrada por diez, cien, acaso más hermanos que, cual nosotros, aspiran a una sociedad más humana.

Ante la crueldad injusta que supone nuestra incursión en esta "ley", nosotros, desde aquí, no podemos decir más que: cerrad filas e impedid el paso de la reacción de todos los colores. Sabemos de antemano que vosotros sabréis cumplir con vuestro deber.

Recibid un abrazo fraternal de nuestros hermanos los presos de la C. N. T. en la Cárcel Modelo de Madrid."

Madrid, cárcel, Noviembre, 1935.

Glosas

Un ex hombre

Hemos tropezado con un hombre-anuncio. Un hombre-anuncio no es cualquier cosa. Es un insulto andando. Una blasfemia pública escupida sobre el transeúnte. Un impropio condensado en forma humana. Una humillación embutida entre costuras y ropajes.

Nuestro hombre-anuncio frecuenta pasajes y terrazas. Toca, viste y calza flamantemente. Si gaban no cubre las "100" que anuncia el cartelito incrustado en la solapa. Es un gaban propiamente de "etiqueta". De súbito se para. Se inmobiliza. Ni pestaños, ni entornar los ojos, ni tensión muscular. Nada vulnera esa pose de esfinge. Los viandantes lo notan, forman corra, se aplañan. Cábalas: ¿Un loco? ¿Un príncipe encantado? ¿Una máquina tragaperras? ¿Una canéfora con botas?

Nuestro hombre-anuncio da media vuelta sobre sus talones. Todo en una pieza; yerto, sin flexibilidad. Y otra vuelta. Y otra. Hasta la vuelta al punto de partida o principio de rotación. Con movimientos de rigidez mecánica, inconfundibles en sus partes o compases de movimiento, el hombre-anuncio despliega el libro de muestras, señala con el índice y, en esta posición, otro movimiento rotativo sobre el eje de sus extremidades inferiores. Hecho esto, nuestro hombre-anuncio cierra el libro, saluda no menos mecánicamente o isleña la marcha a modo de los juguetes provistos de resorte.

Todo esto, camarada lector, equivale a un salario. Después de la jornada se despoja del gaban al desgraciado cuyo hombre obligó al "oficio", como se despoja al peón caminero de la herramienta, también después de cumplir el horario estipulado. Pero el hombre-anuncio es menos que el peón de caminos y que el mismo juglar cortesano. El bufón se toma la libertad de la frase cáustica contra el que paga e impone. El hombre-anuncio es un bloque de materia inorgánica, una momia, un difunto, una renuncia al orgullo de tener un cerebro y un corazón independientes. Una renuncia a los atributos más elementales de la hombría, de la virilidad. Un ex hombre.

LO QUE DICEN ELLOS MISMOS

«La Libertad», de Madrid, dice que hay que quemar a todos los políticos en una inmensa hoguera

Sin ningún comentario reproducimos el presente suelto que publica "La Libertad", de Madrid: "LOS QUE VENIAN A "SALVARNOS". — La manta se ha quedado pequeña para cubrirlos a todos. — Se comentan los escándalos, el descrédito, el lodo que cubre a una serie de políticos que iban a "salvar" a España. Asquean y avergüenzan las cosas que salen a la superficie, las maniobras turbias y las actitudes de izquierdas, tiene unas frases certeras: — Es que la manta con que se cubrían se ha quedado demasiado chica. Antes les cubría a todos; pero ahora todos quedan al descubierto. Como todos quieren tapar sus vergüenzas, tiran de la manta hacia ellos. Y al hacerlo unos tras otros, todos van mostrándose al país tal cual son. Y son como para que el país no vuelva a pensar en ellos, o para que entre aquí y los quemé a todos en una inmensa hoguera, como medida profiláctica indispensable para desinfectar al país".

OPINIONES

Puntos de vista sobre la sociedad del porvenir

Múltiples causas pueden provocar un hecho revolucionario, y lo fundamental no es hablar de la revolución a plazo fijo, sino estar preparados para aprovechar el momento más propicio.

La toma de la "Bastilla", en 1789, culminó en la revolución francesa. La Commune de París, en 1871, surgió como consecuencia de la guerra franco-prusiana, que terminó trágicamente con la derrota en Sedan de Napoleón III.

La guerra de 1914-1918 provocó la revolución rusa, primero con Kerensky, y después con los bolcheviques que supieron aprovechar su fracaso. En España hubo momentos oportunos para provocar un hecho revolucionario, entre ellos el 13 de septiembre de 1923, y el 14 de abril de 1931.

Al proclamarse la República nuestros cuadros estaban aún deshechos en virtud de la represión sufrida durante los siete años de dictadura, motivo que en cierto modo puede disculparse.

Hay, dada la crítica situación internacional, a causa de la guerra italo-abisinia, y la descomposición en que se debate el capitalismo, vivimos momentos de verdadera inquietud, y en ellos se juega el proletariado su propia existencia.

Hemos de estar alerta y preparados para la lucha. Lo urgente, pues, es que dispongamos de una organización potente, y que el proletariado, al llegar la revolución, sepa cómo ha de orientar sus propios destinos.

Sea cual fuere el hecho que la determine, al estallar hemos de actuar con inteligencia, poniendo en marcha rápidamente el mecanismo confederal y anarquista.

Una de las tácticas más acertadas, es la que siguieron los camaradas italianos en 1920, apoderándose de todos los centros de producción. Campos, fábricas, talleres, instrumentos de trabajo, etc.

No existe en ningún país capitalista fuerza suficiente para desalojar al proletariado de sus posiciones, máxime si tenemos en cuenta que en las calles se ha de producir fatalmente un choque violento entre los trabajadores y los defensores del Estado.

PRIMERAS MEDIDAS DE LA REVOLUCION

Triunfante la revolución en las calles entraremos en la parte constructiva, abaleados ya por experiencias de otras revoluciones.

La organización obrera, en nombre de los trabajadores declarará abolidos el Estado, la propiedad privada, el principio de autoridad, y por consiguiente, las clases, que hoy dividen a los hombres en explotados y explotadores.

Socializada la riqueza, las organizaciones del proletariado se encargarán de la administración directa de la producción y el consumo, con la intervención de los propios trabajadores.

Establecido en cada localidad el Municipio o Comuna libre —el nombre no importa— pondremos en marcha el nuevo mecanismo social.

Los trabajadores de cada ramo u oficio, reunidos en sus respectivos sindicatos, y en los lugares del trabajo, determinarán libremente la forma en que éste ha de ser organizado.

Ellos, de acuerdo con las necesidades comunes, acordarán la jornada de trabajo y métodos de producción, siempre en relación directa con los demás oficios, ya que son complemento unos de otros.

Las industrias nocivas a la vida humana serán totalmente paralizadas, aprovechando su maquinaria para fines útiles al hombre.

En cambio, hemos de procurar que no interrumpan su labor las que son indispensables para la vida social, de preferencia el cultivo de las tierras y cuanto se refiera a la alimentación.

La Comuna libre se incautará de cuanto existe en los almacenes de la burguesía. Viveres, ropas, calzado, materias primas, herramientas de trabajo, etc.

Los útiles de trabajo y las materias primas deben pasar a poder de los sindicatos para que los trabajadores las administren directamente en beneficio de la colectividad.

En primer término cuidará de alojar con el máximo de comodidades a todos los habitantes de la localidad, asegurando, con cariño, asistencia a los enfermos y educación a los niños.

Todos los hombres útiles tendrán el deber de prestar su concurso a la colectividad de acuerdo con su inteligencia y fuerzas físicas, y la Comuna tendrá la obligación de cubrir ampliamente sus necesidades.

En asambleas a las que asistirán todos los trabajadores, se discutirá la forma en que han de ser cubiertas estas necesidades, determinando los organismos encargados de ello, y nombrando las comisiones de estadística que sean necesarias.

Los productores que, apartados de su misión prestan hoy su concurso al capitalismo, serán invitados a acudir a sus respectivos sindicatos con los mismos deberes y regalías que los demás trabajadores.

Los grandes edificios hoy en poder de la burguesía, como bancos, conventos, Juzgados, Cámaras de Comercio, Iglesias, y todos aquellos que no tienen una función útil, serán transformados en museos, bibliotecas, escuelas, ateneos, etc., quedando a disposición absoluta de todos los habitantes.

En el próximo artículo hablaré de las relaciones entre las Comunas, forma de establecer el intercambio entre los pueblos agrícolas e industriales, y defensa de la revolución ante un posible ataque del enemigo.

Cádiz y noviembre.

Manuel Pérez

PENSAMIENTO Y ACCION

A nadie incumbe tanto como a nosotros, partidarios de la evolución progresista, estudiar la significación y proporción de estos dos reflejos de la vida humana, para llegar a una coordinación entre ambos y formar al hombre consciente. Pero para sentar una base sólida, para que el método analítico sirva de timón en la vida y ésta halle su continuidad en términos agradables, cabe preguntar: ¿Es el instinto el que tiene que preceder al pensamiento o el pensamiento al instinto? Podrá alegarse que, por corresponder la acción instintiva a una fase preliminar en la historia del desenvolvimiento humano, debe continuar como norma infalible frente a todos los problemas de la vida moderna.

Sin embargo, semejante información y una conducta general en este sentido conduciría a las más lamentables conclusiones. La acción ha de ser el resultado del pensamiento y no el pensamiento resultado de la acción. El ejercicio mental sobre un concepto susceptible de traducir en hecho tangible, es muy factible de evitar consecuencias desagradables, las cuales se tendrían que lamentar de no haber intervenido la fuerza intelectual. De esta manera, y la experiencia nos lo aconseja también, preciso es hacer caso omiso de los buenos resultados que el azar refleja en algunas determinaciones de la vida, sean de carácter individual o colectivo.

No se interprete esta defensa del intelecto y de la idealización, como función exclusiva de la vida humana, si tal hiciéramos, seríamos unos pa-

Sindicatos Unicos de Valencia

GRAN MITIN DE AFIRMACION CONFEDERAL Y CONTRA LA GUERRA

Para el día 17, a las diez de la mañana, en la

PLAZA DE TOROS DE VALENCIA

Tomando parte los compañeros:

PABLO MONLLOR FRANCISCO ASCASO TOMAS CANO RUIZ JOSE VILLAVERDE

y un compañero por el Comité Nacional.

¡Trabajadores! ¡Proletarios del músculo y del cerebro! Patentad con vuestra presencia el odio a la guerra y vuestro amor a la CONFEDERACION.

NOTA.—Aleccionados por actos anteriores, hemos contratado con una casa responsable unos potentes altavoces.

Efemérides

Publicábamos hace diecinueve años...

...Una prueba —dijo el delegado de Hacienda— de que hemos hecho cuanto hemos podido para evitar el encarecimiento es la actitud del público. Nadie ha protestado. Ricos y pobres compran al nuevo precio, sabiendo que la subida no es caprichosa, sino necesaria, absolutamente necesaria. De lo que se deduce que nuestra pasividad ante el encarecimiento de las subsistencias, es interpretada en las altas esferas como prueba de conformidad.

...Tres buques cargados de naranjas que procedentes de Valencia se dirigían a Inglaterra, fueron detenidos ayer en el estrecho de Gibraltar por buques de guerra ingleses, de servicio en dichas aguas. Los ingleses alegaron como excusa que los barcos españoles iban autorizados para autorizar la mercancía por las autoridades alemanas. Los capitanes recibieron orden de volver a Valencia, descargar la naranja y partir nuevamente sin autorización alemana, sin lo cual se les dijo que en momento alguno podrían pasar.

...Paris. — El Almirantazgo anuncia que a mediodía del día 12, una escuadrilla de aviones navales atracó en el puerto de Ostende, sobre el que fueron lanzados gran cantidad de bombas contra los establecimientos navales y los buques anclados en el puerto.

...rísitos, puesto que nuestro cerebro no haría otra cosa que nutrirse en los resultados de hechos consumados por otros. No cabe esto, como tampoco cabe forjar proyectos para que otros los ejecuten. Por el contrario, el individuo siempre ha de tender a ser brazo y cerebro.

...Dependerse de la supremacía de aquella animalidad primitiva, para convertirse en ente racional, es el deber de todo humano; y el que rehuye un deber que sólo ventajas le proporciona, poco resultado dará que otro se lo imponga.

...Pensamientos y acción han de ser inseparables, han de complementarse. La acción instintiva, fuerza indispensable a todos los seres humanos, no ha de ocupar lugar jerárquico en el desenvolvimiento social, sino que ha de actuar como auxiliar en las determinaciones de la inteligencia, o, por lo menos, las inquietudes instintivas han de estar supeditadas a los fallos del intelecto, que es el que puede medir los resultados de la acción.

...La fuerza del intelecto capaz de evitar los malos resultados del puro impulso instintivo, de esa acción que a veces se desborda con ferocidad, no es factor que cual privilegio ha de caer eternamente sobre unos pocos, no sobre ningún poder sobrenatural, sino que es la compensación a individuos o colectividades que emplearon el tiempo en estudios y meditaciones. Cuanto más estudios y meditativo sea el hombre, menos propensión tendrá a ser presa de mal, con mayor facilidad podrá evitar el sufrir grandes dolores.

...Así, pues, el pensamiento, perfilado por el análisis, puede ser el faro que a larga distancia vea el resultado de las acciones. Si el pensamiento es el previsor de los resultados y nosotros tenemos interés en que éstos tengan mayor suma de benevolencia hacia nosotros, ninguna duda cabe que tenemos la obligación de ejercitar la inteligencia para que ésta adquiera mayor capacidad.

...Confinemos, pues, a los hombres, a que sean más laboriosos para sí.

Severino Can...

Festival benéfico

El domingo, 17 de noviembre, en el Ateneo Obrero de Casa Antúnez, se celebrará un gran festival teatral, organizado por el Cuadro Escénico del Prat Vermell, bajo el siguiente programa:

Primero: Se pondrá en escena el grandioso melodrama, en 3 actos y un prólogo, de J. M. García: "El cabo Simón, o la aldea de San Lorenzo", interpretado por un magnífico conjunto de artistas.

Segundo: Los conocidos compañeros J. Vernis y E. Gallent, interpretarán la grandiosa pieza "Sólido en el mundo".

Dado el carácter benéfico del festival, se ruega la asistencia de todos los compañeros.

El acto comenzará a las tres y media en punto de la tarde.

SINDICATO DEL TRANSPORTE (Sección Taxis)

¿ASAMBLEA O CONFERENCIA?

El día 11 del corriente, la Confederación de la Industria del Taxis, tenía que celebrar una asamblea en el Teatro Escuela; pero, ¡oh, prestigiosidad!, la asamblea se transformó en conferencia corriendo a cargo del gran orador Masip, descubriéndose una mina de sabiduría oral, capaz de competir con el más elocuente de los parlamentarios republicanos.

Decimos conferencia, porque, excepto Casas, que tomó la palabra para dos minutos escasos, el resto de la "velada" lo consumió el inclito y gran erudito en el arte de la "monjeja", Masip; menos mal que en el corto relieve habido entre Casas y él, pudo tomar un poco aliento, digo, sí, para el funcionamiento de sus pulmones; de no haber sido eso, es seguro que se quedaba mudo para toda la vida. ¡Qué lástima que en vez de ser presidente de la C. I. T., no lo sea del Parlamento! Sería una buena adquisición.

Entre las muchas cosas que su verbosidad expandió por el local, dió a conocer los trabajos realizados por la C. I. T. y el proyecto nacido de su calétre, para la implantación del horario de 13 horas. ¡Es el baluarte de su salvación! Hay que asegurar el "coeli".

Lamentóse, al estilo del cocodrilo, de que los dependientes taxistas no acepten dicho horario, ya que según sus "buenos cálculos" —Pitágoras a su lado, una zapatilla japonesa— no va en contra de ellos... ¡Cuánta frescura!

Con muchos datos en las nubes, explicó las causas de no haberse puesto ya en vigor tan benéfica re-

F. I. J. L.

A todas las Juventudes Libertarias del Campo de Gibraltar

Indúcenos a escribir la presente, ya que desde hace unos meses no contestáis absolutamente a nada que os enviamos.

Desearnos que con la prontitud que las circunstancias exigen, nos contestéis a la dirección que poseáis. En caso de que no la tengáis, os rogamos que lo hagáis por medio de SOLIDARIDAD OBRERA o por el Comité Provincial; al mismo tiempo nos enviaréis vuestras direcciones, pues los problemas que tenemos que resolver son innumerables.

Nuestro deseo sería que todas las J. J. Libertarias nos dieran su opinión para así obrar con mayor conocimiento de causa.

Y os decimos, jóvenes libertarios, que todos como un solo hombre debéis ocupar el puesto que os corresponde en la organización.

Severino Can...

HIGIENE NERVIOSA

DISCIPLINA Y CENTRALIZACION DEL ESPIRITU

por el Dr. F. Martí Ibáñez

La higiene mental, debe procurar como misión primordial, restablecer la armonía del espíritu, tan frecuentemente conturbada en nuestra vida cotidiana. Con lo cual no sólo se logra un beneficio espiritual, sino también un mayor bienestar corporal, habidas en cuenta las relaciones existentes entre el cuerpo y la mente.

Todo el mundo sabe que es suficiente una leve molestia en el estómago, para que el ánimo se ensombrezca. A la inversa, cuando estamos preocupados, el drama espiritual trasciende al cuerpo y decimos que nos sentimos "deprimidos y fatigados". Lograr la calma espiritual, significa por tanto en gran parte el bienestar físico. Un célebre psicólogo, refería hace tiempo en un artículo suyo destinado a estudiar nuestra personalidad psicológica profunda, un hecho curativo, que representa un magnífico ejemplo de lo que es posible influir el cuerpo por la acción de la mente.

A este respecto, citaba el doctor J. Löbel, para demostrar la influencia de una disciplina espiritual sobre las funciones corporales, que ancianos afectos de la fractura de una pierna han curado rápidamente en virtud del riego sanguíneo que les producía, imaginar desde su cama, que daban largos paseos por las calles conocidas. Para ello, a una hora determinada —que era la misma cada día— el paciente pensaba fijamente en que paseaba por la calle en cuestión, representándose mentalmente con toda precisión, que cami-

naba a la marcha y en las condiciones acostumbradas. Pues bien, al cabo de algún tiempo, la fractura estaba consolidada, gracias a que la imagen del paseo que el enfermo se representó fijamente, produjo sobre el miembro roto una actividad de la circulación y un funcionalismo similar al que se hubiera desarrollado caso de haberse realizado el paseo. En estos casos, la acción de la voluntad, la fuerza del pensamiento, la llama del espíritu, "calentó" y dió movimiento al miembro roto.

Recientemente he tenido ocasión de tratar a un paciente afecto de violentísimos dolores de estómago, al cual no hacían efecto ninguna clase de medicamentos y que vio desaparecer sus dolores, tan pronto como llegó, dirigido por mí, a forjarse una idea, una imagen mental, de calma y de ausencia del dolor. Apenas dicho hecho de su pensamiento la obsesante imagen que en él tenía imprimada de un dolor torturante, curó el mismo; y eso, fijados bien, ante su mismo asombro, pues absolutamente escéptico del método que le propuse, lo realizó en apariencia con un mínimo escepticismo. Sin embargo, al final logró formar la anhelada representación mental de salud y entonces desaparecieron sus molestias que tenían un origen puramente psíquico.

El caso inverso lo he visto en una enferma, a la cual sus humanitarios sentimientos hacían visitar los hospitales para llevar el alivio y esperanza a los que allí sufrían. En una de las salas vió a un pobre anciano afecto de un temblor persistente de origen encefálico. Fue tan grande la impresión que le causó y tal su pena por el doliente anciano, que en su pensamiento quedó grabada la imagen del temblor, la cual se tradujo en una realización plástica tan exacta, que durante varios meses tuvo que ser asistida por mí la enferma de un temblor similar al contemplado por ella; requiriendo su curación una larga cura a la vez mental y medicamentosa.

Estos casos nos revelan la violenta fuerza plástica de las ideas, que las convierte tanto en destructores agentes de la personalidad humana si no se las sabe utilizar, como en valiosos factores de curación física y armonía mental, si sabemos canalizar acertadamente sus formidables potencialismos.

La higiene mental, se propone de acuerdo con lo dicho, organizar al espíritu de modo que, permitiéndole afrontar sin riesgo las mil asechanzas con que la vertiginosa vida moderna nos empuja a la neurosis, nos facilite el medio de fortificarnos contra las desagradables impresiones mentales y peligros morbosos que a diario nos acechan.

De acuerdo a los postulados de la higiene mental moderna, podemos asentar dos principios fundamentales en la creación de una higiene del espíritu. Os señalo que en ellos radica la clave de nuestra armonía mental y el modo de prevenir muchos desórdenes mentales. Aunque parezca sencillos en teoría, resulta muy difícil plasmarlos en la práctica y requieren para conseguirlo, una interrumpida constancia y una gran fuerza de voluntad.

El primero de esos conceptos, es considerar que nuestro espíritu no es un confuso montón de ideas, sentimientos, deseos y emociones, sino que por encima de todos ellos, existe un eje dirigente en torno al cual gira toda nuestra vida mental. De ahí que cuando una preocupación nos afija, o nos torture un dolor morbo, debamos pensar en que la preocupación o el dolor, son cosas agregadas, adheridas al eje de nuestro espíritu, como se adhieren los caracoles marinos al eje del áncora del velero. Es una palabra, que nuestro espíritu debe organizarse como un Estado, centralizado en un poder dictatorial, que es el eje dirigente o sea el Yo.

El segundo postulado es el de que ya estructurado y centralizado nuestro espíritu, debemos situarnos mentalmente desde el eje Yo, para edificar firmemente y dominar después desde la atalaya del mismo todo nuestra vida espiritual, sometiendo a la disciplina de ese valioso instrumento de la voluntad. Si tal hacemos, podemos decir que hemos comenzado con éxito a practicar una auténtica cura mental.

Así, por una acertada gimnasia mental, fortificaremos y dotaremos de seriedad a nuestro espíritu, poniéndonos así en condiciones de resistir victoriosamente los choques de la vida, que llevan en sus entrañas el peligro de las enfermedades mentales.

El Secretario

Algeciras, 31-10-35.

VIENE "Nu cont el Continuar tra anterior mostrando Ayuntamiento que excesivo de contrario, h aumente. Si aquellos pone al freo de un puebl determinado previa y de ello harían "dican" serv se "desvela continuemos Terminam nica diciendo llas, abolida saron a enq dos". Ovído fueron trasq que construy descampado ra (Glacis de a varios de jornal, que cinco a sola drán salir a cer "econom Por último escribimos: ción de Obr la anterior a jaron la jor componentes no. Para na ni fué digno algunos de la sección llev eipio veinte El harto, ya briento. El a faltará en e se a conside da la pasó lo más neco Y ahora v digimos al tos, o sea e un enclufe ría nadie se Se da el c Dr Rayon X. C paro forz Para gab M SAN A la lec Folletó NUMRO 2 El los de "toilet para el p que sumi Compañía trar el ja quera es suminisr cama, ma todo, vaji po del bu —Entr aquí a gu —Son

LOS TRIBUNALES QUE JUZGUEN LOS DELITOS DE IMPRENTA, FUNCIONARAN DE MODO PERMANENTE

Madrid, 14.—El ministro de Justicia leyó en la Cámara un proyecto de ley sobre la reforma del Código Penal referente a la ley de Prensa, que dice así en su parte dispositiva:

Artículo único.—El procedimiento a que ha de ajustarse la tramitación de la causa sometida al conocimiento de las autoridades judiciales por delitos cometidos mediante la imprenta, el grabado, la litografía y otros medios mecánicos de publicación, se regirá por las siguientes normas:

1.ª La instrucción del sumario se practicará por el juez que corresponda, según las normas generales de competencia, sin perjuicio de las vigentes acerca de nombramiento de jueces especiales y la ulterior tramitación, y el fallo corresponderá al Tribunal de modo que pueda conocer de la causa a que esta ley se refiere, se constituirá en cada Audiencia, de modo que para conocer de la causa a que es aplicable el procedimiento de urgencia que establece la vigente ley de Orden Público. Dicho Tribunal funcionará de modo permanente aunque no estén declarados los Estados de prevención o de alarma.

SECUESTRO DE PERIODICOS DENUNCIADOS

2.ª El sumario comenzará de oficio por denuncia o por querrela, e inmediatamente que se inicie se procederá a secuestrar los ejemplares de la publicación denunciada que estuvieren y averiguar qué haya sido el autor real de la misma. Para ello tomará las declaraciones necesarias al director y redactores de la publicación y al jefe del establecimiento en que la misma se haya hecho, y se procederá a ocupar los originales, cualquiera que fuese la persona en cuyo poder se hallaren y el sitio en que fueren encontrados.

Cuando no pudiera averiguarse el autor real de la publicación, ni los demás casos a que se refiere el artículo 15 del Código Penal, se dirigirá el procedimiento contra el autor subsidiario por el orden que dicha disposición establece, salvo lo dispuesto en el artículo 15 referido, conforme a la ley de esta misma fecha.

No será bastante la confesión de un supuesto autor para que se le tenga como tal y no se dirija el procedimiento contra otras personas si de las circunstancias de aquél o de las del delito, resultaren indicios bastantes para creer que el confeso no ha sido el autor real de lo publicado; pero una vez dictada sentencia firme en contra del subsidiariamente responsable, no se podrá abrir nuevo procedimiento contra el autor real si llegara a ser conocido o habido.

Si durante el curso de la causa apareciera alguna persona que por el orden establecido en el artículo 15 del Código Penal deba responder criminalmente del delito antes que el procesado subsidiario en la causa a seguir, se dirigirá el procedimiento contra aquella, una vez dictado auto de procesamiento contra la cual no se dará recurso alguno, así como tampoco en el que se deniegue, y después de reclamar por el medio más rápido posible, de quien corresponda, el envío al Tribunal de los datos relativos a la edad (si fuese dudoso que este dato pudiera influir en la responsabilidad en el caso de que se trate) y los antecedentes penales del procesado, se declarará, mediante providencia, concluso el sumario, concluyendo que habrá de hacerse en el término de ocho días,

Si el responsable fuera diputado a Cortes y el juez o Tribunal que conozca la causa creyese indicado su procesamiento, se pedirá inmediatamente a las Cortes autorización para decretarlo. Una vez concedida esta autorización, continuará la tra-

PROYECTO DE LEY SOBRE LA REFORMA DEL CODIGO PENAL, RELACIONADO CON LA PRENSA

LA PRENSA QUEDARA AMORDAZADA.—EL PERIODISMO DEJARA DE SER UN SACERDOCIO.—A LOS PERIODICOS QUE SE LES IMPONGAN TRES SENTENCIAS PODRAN SER SUSPENDIDOS INDEFINIDAMENTE.—SI SE APRUEBA ESTE PROYECTO, PRONTO LAS CARCELES SE LLENARAN DE PERIODISTAS

contados desde el de su incoación. En el mismo día de la conclusión se emplazará al acusado y al acusador particular, si lo hubiera, y también en el mismo día se remitirán los autos a la Audiencia.

TAMBIEN SE TENDRAN EN CUENTA LOS ANTECEDENTES DE LOS PRESUNTOS CULPABLES

3.ª Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la recepción del sumario el Tribunal dictará providencia, mandando poner de manifiesto los autos para instrucción y calificación conjunta, por el término de tres días comunes al ministerio fiscal y acusación particular, si asimismo la hubiere, y sólo a éste cuando se tratara de delito perseguido únicamente a instancia de parte. En dicho término la acusación formulará el escrito de conclusiones provisionales o solicitará la práctica de nuevas diligencias, y en este caso, si el Tribunal lo acordase, lo cual únicamente se hará cuando la solicitud resultare indispensable para el ejercicio de la acción penal, si la hubiere, fijará el plazo, que no podrá exceder de ocho días, dentro de los cuales deberán practicarse.

Si el sumario terminase sin procesamiento, la acusación al vacuar el trámite de Instrucción amplia necesaria y precisa, podrá pedir que el Tribunal dirija el procedimiento contra el presunto culpable, sin que contra la resolución que sobre tal solicitud pueda dictar el Tribunal, se dé recurso alguno; y si fuese en el sentido de dar lugar al procesamiento, se devolverá la causa al juez para que notifique los autos de procesamiento y prisión al presunto culpable, le reciba indagatoria y pida sus antecedentes.

SI EL RESPONSABLE FUERA DIPUTADO A CORTES, SE PEDIRA A ESTAS AUTORIDADES PARA DECRETAR SU PROCESAMIENTO

4.ª En el caso de que el responsable, principal o subsidiario, estuviese sometido a fuero especial, se incoará, o en su caso se remitirá, a la causa el juez y Tribunal correspondientes, que la continuarán conforme al procedimiento establecido en la ley especial que regule su jurisdicción; y si en ésta no se contuviesen normas relativas al procedimiento para la causa por delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otros medios mecánicos de publicación, se aplicarán las que esta ley establece.

Si el responsable fuera diputado a Cortes y el juez o Tribunal que conozca la causa creyese indicado su procesamiento, se pedirá inmediatamente a las Cortes autorización para decretarlo. Una vez concedida esta autorización, continuará la tra-

mitación de la causa, y si fuera denegada, y transcurrida sin concederle el plazo que señala el párrafo cuarto del artículo 56 de la Constitución, se continuará también la causa, por el juez y Tribunal correspondiente contra la persona que deba responder subsidiariamente, según el orden establecido en el artículo 15 del Código Penal.

LA INCOACION DE LOS PROCESOS SE AJUSTARA A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ORDEN PUBLICO, ANTE EL TRIBUNAL DE URGENCIA

5.ª Evacuado por la acusación el trámite de calificación provisional, pondrá de manifiesto los respectivos escritos, así como los autos, por el término de tres días, al procesado para que formule sus conclusiones y proponga pruebas, como también deberá haberla propuesta la acusación en su escrito de calificación.

El expresado plazo podrá ser ampliado por el Tribunal hasta cinco días cuando sean varios los procesados. La incoación y la práctica de las pruebas, la celebración del juicio, el fallo y los recursos contra éste y el procedimiento para tramitarlos, se ajustarán a lo dispuesto en la vigente ley de Orden Público ante el Tribunal de Urgencia.

A INSTANCIAS DEL FISCAL O DEL ACUSADOR PRIVADO, SE PODRA DECRETAR LA SUSPENSION DE LOS PERIODICOS DENUNCIADOS

6.ª Cuando se hubiera dictado auto de procesamiento por delitos a que esta ley se refiere cometidos por medio de la misma publicación periodística, podrá el Tribunal a que se refiere la primera norma de esta ley, a instancias del ministerio Fiscal o del acusador privado, en delitos cuya persecución esté reservada a la acción particular y cualesquiera que fuera la jurisdicción que hubiere dictado el procesamiento, decretar la suspensión del periódico por

un plazo que no exceda de 60 días. Si se hubiera dictado tres sentencias condenatorias por delito de los que a esta ley se refiere, cometido por medio de una misma publicación periódica, el Tribunal mencionado en la norma primera de la presente ley, a instancias del ministerio Fiscal, y cuando éste no exista, del acusador particular, y cualquiera que fuere la jurisdicción que hubiera dictado las sentencias, podrá decretar la suspensión definitiva del periódico.

LA PETICION DE SUSPENSION DE UN PERIODICO SE FORMULARA ANTE EL TRIBUNAL DE LA PROVINCIA DONDE AQUEL SE PUBLIQUE

7.ª Las instancias para la suspensión provisional o la definitiva de un periódico, se formularán ante el Tribunal de la provincia en que aquél se publique, y se hará por escrito acompañando certificación del auto de procesamiento o de la sentencia condenatoria. Se dará traslado por tres días al director del periódico y al Fiscal, si la sentencia se formulara por un acusador particular, pudiendo alegarse en aquel término lo que se estime oportuno; y si cualquiera de las partes lo pidiera, se celebrará la vista pública dentro de los cinco días siguientes, y dentro de los tres días después de celebrada la vista, se dictará sentencia, contra la cual, por injusticia notoria o por defecto esencial en el procedimiento seguido para la suspensión, quedará el recurso de revisión para ante la Sala Segunda del Supremo. Emplazadas las partes, deberán comparecer los concurrentes en el término de cinco días y presentando tantas copias del recurso como sean las demás partes, las cuales serán entregadas si hubieran comparecido o cuando lo verificasen si lo hacen antes de la vista que se celebrará dentro de los cinco días siguientes a la formalización del recurso, asistan o no las partes y su director o representantes, dentro de los tres días siguientes se dictará sentencia confirmando o revocando lo recurrido.

Artículo 15: Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, sólo se reputarán autores de los delitos mencionados en el artículo 13 los que realmente lo hayan sido del original publicado. Si éstos no fueran conocidos o habidos, o estuvieren exentos de la responsabilidad criminal, conforme a la ley, o no se pudiera proceder contra ellos por disfrutar de inmunidad y no conceder autorización necesaria para perseguirlos criminalmente, se reputarán autores:

1.ª Los directores de la publicación; 2.ª los editores de la misma, sean o no al mismo tiempo productores del escrito; y 3.ª los impresores, teniéndose por tales, a los efectos de este artículo, a los directores, gerentes o jefes de los establecimientos en que se halle la imprenta, grabados, la publicación por cualquier otro medio mecánico, o el escrito.

A los efectos de lo comprendido en el número primero del párrafo anterior, o cuando no fueren conocidos o habidos o estuvieren exentos de la responsabilidad criminal, o caso de disfrutar inmunidad no se concederá la autorización necesaria para proceder contra ellos, la responsabilidad recaerá sobre los comprendidos en el número segundo del mismo párrafo, y, en último caso, será exigida a los impresores. Tendrán estos últimos el derecho a exigir la firma de los autores, directores del escrito en el original y cerciorarse de que el firmante no está comprendido en ninguno de los casos a que da lugar la responsabilidad subsidiaria del impresor.

LAS PENAS POR INJURIA O AMENAZAS SE APLICARAN EN SU MAXIMO GRADO

Artículo 2.ª El párrafo cuarto del artículo 116 del Código Penal se redactará en los siguientes términos: "Los delitos de calumnia particular, cometidos por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación, todos los cuales prescribirán al año. Los de injurias a particulares prescribirán a los seis meses, cualquiera que sea el medio empleado para propagarlas."

Art. 3.ª Al artículo 148 del mismo Código se le añadirá el siguiente párrafo: "Cuando la injuria o amenaza se realice por medio de la imprenta, grabados u otro procedimiento mecánico de publicación, la pena se impondrá en su grado máximo."

Art. 4.ª Al párrafo primero del artículo 149 se agregará lo siguiente: "Serán aplicables estos delitos a lo dispuesto en el último párrafo del artículo anterior."

LAS PENAS POR PUBLICACION CLANDESTINA

Artículo 5.ª El artículo 175 del mencionado Código Penal se enten-

derá redactado en los siguientes términos: "Art. 175. Serán castigados con la pena de prisión menor, en su grado medio mínimo, los autores, directores, editores o impresores, en sus respectivos casos, por la publicación clandestina realizada por procedimientos mecánicos, y con el arresto mayor en su grado medio y prisión mayor en su grado mínimo por la distribución o reparto o cualquier medio de difusión de dicha publicación."

1.ª Se entenderá clandestina la publicación realizada por medios mecánicos que no reúnan los requisitos exigidos por la ley de Imprenta.

2.ª Con la pena de prisión menor en su grado medio o prisión mayor en su grado máximo y multa de 2.500 pesetas a 10.000, cuando por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico publicasen noticias falsas o que pudieran resultar de algún peligro para el orden público o daño para el interés público del Estado o de sus organismos, o por la publicación de acuerdos o documentos oficiales sin la debida autorización, con perjuicio para el prestigio del Estado o importantes intereses de la economía nacional, o en los que se excitase o promoviese a desobedecer a la Ley o a autoridades constituidas, o se ofendiese al moral o a la conciencia pública, o se hiciera la apología de acciones delictivas.

Con la pena de arresto menor por la publicación de un periódico en haberlo puesto en conocimiento de la autoridad correspondiente, con el nombre del director, y el nombre del establecimiento en que se imprimiera, así como por no haberse dado cuenta a la autoridad de cambio de nombre de director cada vez que se le substituya.

LOS ATAQUES A LAS AUTORIDADES QUE ESTEN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

Art. 6.ª El artículo 264 del Código Penal, quedará redactado en los siguientes términos:

"Art. 264. Los que atacaren a una autoridad en el ejercicio de sus funciones, o los que le amenazaren, aun fuera de su presencia, y que lo hicieran en escrito o en otros medios, serán castigados con la pena de arresto mayor y se les impondrá la pena señalada en el segundo párrafo del artículo 262."

Art. 7.ª El artículo 265, se redactará en los siguientes términos:

"Art. 265. Se impondrá la pena de arresto mayor a los que calumniaren, insultaren o amenazaren de hecho o de palabra a los funcionarios públicos o agentes de la autoridad en su presencia, o en escrito que les dirigiera, o por medio de la imprenta o grabado u otro medio mecánico de reproducción, y los que amenazaran a los funcionarios públicos o agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, etc."

Art. 8.ª Al artículo 488 se le añadirá el siguiente párrafo:

"La pena se impondrá en su grado máximo si la calumnia se realice por medio de la imprenta o cualquier otro medio mecánico de reproducción."

Art. 9.ª El artículo 493 quedará redactado en la siguiente forma:

"Las injurias graves serán castigadas con la pena de destierro en su grado mínimo al medio, y a la multa de 250 a 2.500 pesetas. Las penas se elevarán del grado medio al máximo y la multa de 500 a 5.000 pesetas cuando se hiciera por escrito o cualquier otro medio de reproducción."

Los delitos cometidos por medio de la imprenta y otros medios de reproducción mecánica

LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES E IMPRESORES DE PERIODICOS

Madrid, 14.—El ministro de Justicia leyó un proyecto de ley sobre diversos aspectos relacionados con los delitos cometidos por medio de la imprenta, grabados, litografía y otros medios de reproducción mecánica.

Aunque el Gobierno desea un régimen de absoluta libertad—dice el preámbulo del proyecto—, en el pensamiento de todos está la necesidad de adoptar las medidas conducentes a evitar que puedan utilizarse estos medios de propaganda para cometer actos delictivos.

Artículo 1.ª El artículo 15 del Código Penal vigente quedará redactado en la forma siguiente:

tas, temblaba de frío, pues las noches en el mar, a veces, son endiabladamente frías. Acababa de caer en un medio sueño crepuscular cuando, de repente, me sacudieron con mano tan ruda e impaciente, como si quisiera arrojarme a través de la pared. —Arriba, son las diez y media. —¿Nada más la media? ¿Por qué no vienes a menos cuarto? —Me acabo de levantar, porque llevo al fogonero agua para beber. No puedo subir aún. Anda fuera; a las doce menos diez despiertas a tu fogonero y le llevas café. —No le conozco. No sé dónde está su litera. —Levantate; yo te enseñaré. Me levanté y me enseñó la litera del fogonero que pertenecía a mi turno. —Anda aprisa. Vete en seguida a la ceniza. Tenemos una barbaridad de ella. Entonces desapareció como un espectro. La cámara estaba casi oscura, porque la lámpara no daba ninguna luz. A la luz de un pequeño farol, roto y ahumado, el del turno anterior, que era Stanislaw, me enseñó cómo tenía que manejar la grúa de la ceniza. —Oye, Estanislaw, no comprendo esto —dije—. Sé algo de cosas de mar, pero no he visto nunca que los paleros tengan que guardar turnos. ¿Por qué? —¿Qué sé yo! Yo apenas he salido de los pañales. En otros lados el fogonero tiene que arreglárselas sólo con la ceniza. Pero aquí no se basta sólo el fogonero, y muchas veces si no

le ayuda el palero empieza todo a fallar y el buque se retrasa. En otros cascarones, aunque no sean más que ataúdes, hay para el turno dos fogoneros o, por lo menos, uno, y otro a medias. Pero creo que ahora ya sabes dónde estás, mi angelito marinero. —A mí no me la dan. Eso tan seguro como que tú no comes cinafiro. —¿Quieres marcharte? No lo consigues. Ya aprenderás. Es mejor que te sientes en blando y elijas el buque con el que quieras tropezarte. Aquí el decano es el cocinero. Ese te contará cuando tengas intimidad con él. El perro tiene dos salvavidas en su litera. —¿Entonces nosotros no tenemos ninguno? —No hay ni uno. Cuatro de adorno con bronce dorado. Pero te aconsejo que no cojas ninguno de ellos. Es preferible una piedra de molino a meter la cabeza allí. Con la piedra de molino puede que tengas esperanza; pero con la salchicha de decoración, no. —¿Cómo puede ese perro hacer eso? En cada litera debe haber un salvavidas. Estoy tan acostumbrado a ello, que no me había fijado en que no había ninguno. Stanislaw se echó a reír, y dijo: —No has viajado aún en un cacharro así. ¡Ahí está! El "Yorikke" es mi cuarto cacharro de muertos. Hay para elegir. —¿Eh, Lowski! —gritó desde abajo su fogonero. —¿Qué pasa, fogonero — preguntó Stanislaw.

—¿Es que hoy no vais a sacar cenizas o qué pasa? — rugió el fogonero. Era Martir. —Naturalmente que la sacaremos, pero tengo que enseñar al nuevo. Pues no conoce aún el mecanismo. —Entonces cierra y baja. Tengo una parrilla fuera — gritó el fogonero. —Primero hay que sacar las cenizas. La parrilla tiene tiempo. Tengo que enseñar al nuevo — volvió a gritar Stanislaw. —No; en lo que se refiere a cacharros de muertos... ¿Cómo te llamas, nuevo? —¿Yo? Pippip. —Bonito nombre. ¿Eres turco? —Egipcio. —Eso está bien. Faltaba un egipcio. Aquí, en este cacharro, tenemos todas las naciones. —¿Todas? ¿También yanquis? —Yo creo que estás todavía dormido. Los únicos que nunca viajan en un cacharro de muertos son los yanquis y los kommsch. —¿Kommsch? —No te hagas tan inocente, borreguito. Comunistas. Los yanquis no vienen porque se morirían de asco en la mierda el primer día, y también porque les ayudaría su consúl. Este les indica los datos sobre el barco. —¿Y los comunistas? —Esos son demasiado astutos; huelen lo que hay en cuanto ven la punta del mástil. Puedes estar seguro de ello. Se dan cuenta de todo. Donde hay un verdadero comunista no hacen un seguro. Echan a perder cualquier póliza de seguros, aunque esté muy bien arreglada. Tie-

nen un olfato que ya lo quisiéramos todos. Además, tienen también el más hermoso riguro en la inspección. Pero también puedo contar lo que es un buen barco, en que no solamente hay yanquis, sino yanquis que son comunistas, y eso es Jauja. Eso es... No puedo decirlo, a fin de cuentas; yo no navego más que para llegar alguna vez a un barco de esos. No volveré a bajar nunca de allí. Allí hago de lo que quieren. Me es completamente igual. Si alguna vez vieras un barco de Nueva Orleans o de por allí. Eso es algo estupendo. —Aun no he visto un barco de esos — dije yo. —No llegarás allí, aunque tengas cien años y hayan desembarcado todos. Tú, un egipcio, nunca; aunque tengas un magnífico pasaporte. Para mí también se ha terminado eso. El que ha viajado en el "Yorikke" no vuelve nunca a un barco sano. Ya quisiéramos ir allí alguna vez. —¿Está cargado? — gritó Stanislaw en la boca de la trampa. —¿Arriba! Stanislaw dió a la palanca y el cacharro de la ceniza subió crujiendo. Cuando llegó a lo alto, volvió a dar a la palanca. El cacharro volvió a subir y bajar un poco y quedó pendiente en la escotilla. —Descuelga el cacharro y llévalo para sacarlo fuera. Pero ten mucho cuidado de que no se te escape también el cacharro. Fíjate bien. Porque entonces tendremos que trabajar con uno y nos tendremos que levantar dos horas antes. Para que lo sepas.

Información Nacional

LA REVOLUCION DE ASTURIAS

Por la muerte de unos guardias civiles en Sama, se piden penas gravísimas para veinticinco revolucionarios

Gijón, 13. — Bajo la presidencia del teniente coronel de Ingenieros, señor Valcárcel López, comenzó, a las diez y media de la mañana, la vista de la causa instruida con motivo de la muerte del capitán de la Guardia civil de Sama don José Alonso Nart y varios guardias. Asiste numerosísimo público.

Los procesados son: José Gutiérrez Fernández, Ricardo Pérez Rodríguez, Manuel García Capín, Francisco Pereira, Eugenio Rodríguez Martínez, Baltasar Ibáñez Calvo, Agustín Cavada Martínez, Adolfo Rodríguez, José Valdespaneda, José Fernández Braña, José Gutiérrez Rodríguez, Angel Díaz Mayor, José Ramón Gutiérrez Díaz, Facundo Suárez Fernández, Julio Folgueras Díaz, José Tomás, Pedro Rodríguez González, Manuel Suárez Puente, Ignacio Álvarez Martínez, Severo Aparicio Morán, Jaime Secanes Valdeas, Manuel Fernández Sánchez, Marcelino Naves Díaz, Florentino Méndez Álvarez y José María Berrocal Grandá.

Actúa de fiscal el teniente auditor de segunda, don José Burgos Bravo. Defienden a los procesados los abogados don Benito Pabón, don Eduardo Barriobero, don Aquilino Zapico, don José Andrés Manso, don Fernando Esteban y don Ramón Bances y el capitán de Infantería señor Hernández del Castillo y el de Ingenieros don Francisco Torres Fernández.

El abogado señor Manso plantea una cuestión previa. Dice que los atestados hechos por la Guardia civil han sido realizados bajo la dirección y mando del teniente Alonso Nart, hermano de la víctima, y por ello pide que se declaren nulas las actuaciones y se inicie nuevo sumario. El señor Barriobero se adhiere.

El fiscal dice que las actuaciones pasaron por la autoridad militar superior y tuvieron de ellas conocimiento los abogados defensores.

El presidente se da por enterado y dice que no procede la aceptación de aquella petición y que constará en acta la protesta de los defensores.

EL APUNTAMIENTO

El juez instructor dió lectura al apuntamiento, que es muy extenso, y de él se desprende lo siguiente:

Que se ordenó la instrucción de esa causa para los hechos revolucionarios en los que perdieron la vida el capitán de la Guardia civil de Sama, don José Alonso Nart y varios guardias de la Guardia civil, cuando evacuaron el cuartel de dicha villa, después de derruido y asaltado por los revolucionarios.

Decidida la evacuación del edificio por el capitán señor Alonso Nart con los pocos guardias que le quedaban, estando la mayor parte de ellos heridos, salieron por la puerta principal con dirección hacia la estación del ferrocarril, siendo objeto de un continuo tiroteo por parte de la casa que hace esquina al Bar Miramar, aumentó dicho tiroteo por parte de los revolucionarios, arrojando entonces el capitán Alonso Nart una bomba de mano, que al estallar dentro de la referida casa, convertida en almacén de dinamita, la voló en parte, causando bajas a los revoltosos.

Atravesando el puente, se dirigieron hacia el monte. Los perseguidores lograron cortarles la retirada, desorganizándose el grupo en que salieron los guardias llevando al frente a su capitán. Multitud de revolucionarios armados, siguieron en distintas direcciones para alcanzar a los guardias. Alonso Nart llegó hasta la espita de las Nieves, seguido por su ordenanza Serafín Fernández Martínez y otro guardia, que murió en la esquina del chalet del ingeniero Antonio Lucio.

El capitán se internó en un cercano. Tenía ya una pierna destrozada. El ordenanza que le había seguido de cerca, cayó bajo el fuego de los revolucionarios.

El capitán era buscado por los revolucionarios incansablemente, hasta que supieron dónde se hallaba. Entonces, uno de ellos, desde lo alto del muro, cerca de la corraleta, hizo varios disparos, que le produjeron la muerte.

Otro de los guardias es el que murió en un paso a nivel. Después de ser despojado de sus armas, fué fusilado. También obra en la causa la muerte de un guardia de Asalto.

José Gutiérrez Fernández, es el que se detuvo en Madrid el día 4 de enero último, acusado por un testigo de capitanear un grupo armado que se supone fué el que mató a Alonso Nart y guardia Serafín Fernández.

El procesado —según el apuntamiento— se acusa por sí mismo de haber hecho fuego contra la corraleta en que estuvo oculto y fué muerto el señor Alonso Nart y de haber entregado a Julio Casas Puente, el revólver del mismo. En un careo con Julio manifiesta que no fué una mujer la que delató al capitán, sino un grupo numeroso de personas.

Ricardo Pérez Rodríguez, al que se detuvo el 19 de enero, se supone que fué quien mató al capitán y a su ordenanza. Se acusa por sí mismo —siempre según el apuntamiento— de haber disparado con escopeta contra el guardia Serafín Fernández.

El procesado Cándido Ortea Suárez, detenido el 4 de marzo, no comparece ante el Consejo por encontrarse en rebeldía.

Manuel García Capín es acusado de llevar a La Felguera un guardia prisionero. Francisco Pereira es otro de los procesados al que se acusa de haber matado al capitán Alonso Nart. Sigue el apuntamiento señalando la intervención, según la acusación, de los demás procesados.

Terminada la lectura, el fiscal pide que se lea la declaración del procesado José Gutiérrez Fernández, acusado de ser el autor material de la muerte del capitán Alonso Nart.

PROTESTAN LOS ABOGADOS POR LA FORMA EN QUE SE HAN INSTRUIDO LOS SUMARIOS

El defensor señor Pabón pide que se lea el informe de la autopsia del capitán. Este informe no existe en el sumario. El señor Pabón protesta por esta falta.

El señor Manso pide que se lea la diligencia en que conste que murió el guardia Juan Blanco. No cree que exista.

El presidente dice al juez que tome nota, por si puede acceder a la petición.

El defensor don Fernando Esteban pide que conste en acta que en el sumario no figura ninguna diligencia de autopsia ni exhumación de ningún cadáver.

El señor Barriobero pregunta si hay alguna providencia del juez sobre continuo traslado de los detenidos desde Gijón a Sama y viceversa. El ponente dice que ahora sólo puede indicarse el número del folio que se quiera, y que las demás peticiones pueden realizarse en momento más oportuno. Protestan los defensores y se suspende la sesión para reanudarla a las cuatro de la tarde.

A dicha hora se procedió a leer las declaraciones solicitadas por los defensores.

Luego comenzó el interrogatorio por los defensores, el fiscal y vocal ponente, de los procesados. Estos dijeron que las declaraciones hechas anteriormente, declarando la participación en los hechos, las habían formulado a causa de los malos tratos recibidos por la Guardia civil, pero aseguraban que la verdad era que ellos no habían asesinado al capitán Nart ni a los otros guardias, limitándose a hacer algunas guardias, pero obligados por los grupos rebeldes.

Durante esta sesión hubo algunos incidentes entre los defensores y la presidencia.

Terminó el Consejo a las ocho y media para reanudar mañana, con la prueba testifical, para continuar luego con los informes del fiscal y de las defensas.

CONTINUACION DEL CONSEJO DE GUERRA

Gijón, 14. — Continúa el Consejo de guerra por la muerte del capitán Nart y sucesos de Sama de Langreo. Se acusa a José Fernández, detenido el día 4 de enero en Madrid, de capitanear un grupo armado y de haber dado muerte al capitán Nart.

A Ricardo Rodríguez, detenido el día 10 de enero, se le acusa de haber formado parte de un grupo de revolucionarios.

Es asimismo acusado de haber disparado su escopeta contra el guardia Serafín Fernández, cuando éste se hallaba de pie, y según otros cuando se encontraba en el suelo.

Contra Cándido Ortiz Suárez, detenido el cuatro de marzo, hay cargos gravísimos; pero no comparece dicho procesado ante el Consejo de guerra por encontrarse en rebeldía, ya que ha sido uno de los que se fugaron de la prisión de Gijón hace unos meses, sin que pudiera volver a ser detenido.

Manuel García Capín, detenido en Oviedo el 31 de diciembre último es acusado de discutir si llevaban a la Felguera o a Sama a un Guardia civil detenido, que después mataron en un paso a nivel. Se le acusa también de haber dado muerte al guardia.

Francisco Pereira es otro de los procesados, acusado de haber dado muerte al capitán Nart, de un tiro de escopeta.

Eugenio Rodríguez Martínez es también acusado de haber tomado parte en la muerte del capitán Nart y de su ordenanza.

Baltasar Ibáñez Calvo es acusado de disparar contra la fuerza pública y quedó detenido el 17 de diciembre. Presentó como testigo de descargo al ingeniero señor Alcmeyn y al ayudante de minas señor Delgado, los cuales no pudieron aclarar si el procesado se presentó o no al trabajo en los días de la revolución, y si bien es cierto que cobró todos los jornales.

El procesado Adolfo Rodríguez Fueye, que fué detenido en Gijón el 10 de diciembre, es acusado de haberse apoderado de la pistola de un guardia civil muerto. También se le acusa de haber perseguido al capitán Nart y de haber disparado contra el cuartel de la Guardia civil.

José Valdés Pañeda, detenido en Oviedo el 30 de octubre, es acusado de haber hecho uso de una pistola propiedad de un guardia.

Al procesado José Fernández Braña, detenido en Oviedo, se le acusa de haber golpeado a un guardia con una pistola y darle muerte después. Según algunos testigos, formaba parte de un grupo que capitaneaba Durruti, perteneciendo la pistola que llevaba a un guardia que fué muerto por los revolucionarios.

A José Gutiérrez Rodríguez se le acusa de haber disparado contra la Guardia civil y de haber escondido seis fusiles en un prado.

A Angel Díaz Mayor se le acusa de haber dado muerte a un guardia civil en el barrio de El Puente.

A José Gutiérrez Díaz se le acusa asimismo de haber dado muerte a otro guardia civil y de haber manejado una ametralladora en un camión blindado, disparando el arma contra la fuerza pública.

Facundo Suárez Fernández es acusado por otro procesado de haber formado parte del grupo que mató al capitán Nart. El procesado declara que sólo tomó parte en el movimiento haciendo guardia y que no es cierto que disparase arma alguna.

Julio Falgueras Díaz es otro de los procesados en Gijón. Se le acusa de haber tomado parte en el asalto al cuartel de la Guardia civil.

Sotero Rodríguez, detenido igualmente en Gijón, es acusado de haber perseguido a los guardias. Declara que no intervino para nada en los sucesos revolucionarios.

A José Rodríguez González, Manuel Suárez Puente, Ignacio Álvarez Martínez, Florentino Méndez Álvarez, Severo Aparicio Morán y José María Berrocal son acusados de su intervención directa en los sucesos, haciendo armas contra la fuerza pública.

Jaime Secanes Valdés, acusado de haber disparado contra la fuerza, niega su participación en los hechos. Dice que estaba herido en una mano y que el médico señor Alonso puede aclarar que le curó durante los días del movimiento, a diversas horas del día, con lo que cree está probada su no participación en los hechos.

Manuel Fernández Sánchez y Marcelino Naves, de Sama, niegan tam-

bién su participación en los hechos de que se los acusa.

EL FISCAL SE RATIFICA EN SU PETICION DE PENAS DE MUERTE Y DE RECLUSION PERPETUA

El señor Burgos Bravo en su escrito de acusación relata los hechos en la forma conocida y se ratifica en su petición de que se imponga la pena de muerte a los procesados José Gutiérrez Fernández, Ricardo Pérez Rodríguez, Manuel García Capín y Francisco Pereira. Para varios procesados pide la pena de reclusión perpetua y para otros la de doce años.

Solicita que preste declaración José Gutiérrez Fernández. Los defensores formulan diversas observaciones a la petición fiscal y solicitan la práctica de diversas diligencias.

Se leen diversas declaraciones de los procesados, en las que se excuspan de los cargos que se les hacen.

Los procesados dicen que las declaraciones que hicieron ante la Guardia civil lo fueron por coacciones. Negaron toda participación en la muerte del capitán Nart.

CONTINUACION DEL CONSEJO DE GUERRA

Gijón, 14. — Continúa el Consejo de guerra por la muerte del capitán Nart. Continúa el desfile de testigos. Uno de ellos, Baldomero Suárez, provocó un incidente, por lo que fué detenido, siendo puesto en libertad posteriormente.

El desfile de testigos ha sido larguísimo, exculpando algunos a los procesados y otros haciendo cargos contra los mismos.

Las defensas y el fiscal interrogan a varios testigos que se contradicen con las declaraciones prestadas en el sumario.

Un diputado de la Ceda dice que la disolución de las Cortes es inminente

Madrid, 14. — En el Congreso se hablaba esta tarde de la inminencia de la disolución de las Cortes, sin que hubiera, como en otras ocasiones, contradicciones. Un diputado de la Ceda decía que la disolución se ciere, y que cuanto antes llegue es mejor para todos los grupos de derecha. A este respecto se aseguraba por un diputado cedista que dentro de unos días tomará estado parlamentario un asunto bastante delicado, en el que es probable que se pida el suplicatorio para procesar a un diputado.

El Gobierno no ha tomado en consideración la petición de indulto a favor del hijo de Luis Bello

Madrid, 14. — Al llegar el jefe del Gobierno a la Cámara, los periodistas le preguntaron si se trató en el Consejo del indulto del hijo del señor Bello. El señor Chapaprieta contestó que, en efecto, se había tratado de la cuestión; pero que no había podido tomarse en consideración la petición del señor Usabiaga, porque no se han seguido en ella los trámites procesales. El Gobierno está dispuesto a la benevolencia, como lo demuestra el hecho de haber dejado asistir al hijo de Luis Bello al entierro de su padre.

También el señor Usabiaga fué preguntado por los periodistas sobre el indulto de Bello y se expresó en iguales términos que el señor Chapaprieta.

El ministro de Obras públicas dice que en abril se celebrarán elecciones

Madrid, 14. — El ministro de Obras Públicas, hablando con los periodistas, comentó la situación política. Dijo que a su juicio se celebrarán elecciones en abril.

¿No serán en enero? — le dijo un periodista.

—No lo creo, contestó. Tengan ustedes en cuenta el clima de España. Créame ustedes, por encima de las cosas que se pueden decir en los pasillos hay que llevar a cabo todo con una altura de miras necesaria en todo momento. Las elecciones, yo las puedo asegurar a ustedes que se celebrarán en abril. El tiempo me dará la razón.

bién su participación en los hechos de que se los acusa.

EL FISCAL SE RATIFICA EN SU PETICION DE PENAS DE MUERTE Y DE RECLUSION PERPETUA

El señor Burgos Bravo en su escrito de acusación relata los hechos en la forma conocida y se ratifica en su petición de que se imponga la pena de muerte a los procesados José Gutiérrez Fernández, Ricardo Pérez Rodríguez, Manuel García Capín y Francisco Pereira. Para varios procesados pide la pena de reclusión perpetua y para otros la de doce años.

Solicita que preste declaración José Gutiérrez Fernández. Los defensores formulan diversas observaciones a la petición fiscal y solicitan la práctica de diversas diligencias.

Se leen diversas declaraciones de los procesados, en las que se excuspan de los cargos que se les hacen.

Los procesados dicen que las declaraciones que hicieron ante la Guardia civil lo fueron por coacciones. Negaron toda participación en la muerte del capitán Nart.

CONTINUACION DEL CONSEJO DE GUERRA

Gijón, 14. — Continúa el Consejo de guerra por la muerte del capitán Nart. Continúa el desfile de testigos. Uno de ellos, Baldomero Suárez, provocó un incidente, por lo que fué detenido, siendo puesto en libertad posteriormente.

El desfile de testigos ha sido larguísimo, exculpando algunos a los procesados y otros haciendo cargos contra los mismos.

Las defensas y el fiscal interrogan a varios testigos que se contradicen con las declaraciones prestadas en el sumario.

Un diputado de la Ceda dice que la disolución de las Cortes es inminente

Madrid, 14. — En el Congreso se hablaba esta tarde de la inminencia de la disolución de las Cortes, sin que hubiera, como en otras ocasiones, contradicciones. Un diputado de la Ceda decía que la disolución se ciere, y que cuanto antes llegue es mejor para todos los grupos de derecha. A este respecto se aseguraba por un diputado cedista que dentro de unos días tomará estado parlamentario un asunto bastante delicado, en el que es probable que se pida el suplicatorio para procesar a un diputado.

El Gobierno no ha tomado en consideración la petición de indulto a favor del hijo de Luis Bello

Madrid, 14. — Al llegar el jefe del Gobierno a la Cámara, los periodistas le preguntaron si se trató en el Consejo del indulto del hijo del señor Bello. El señor Chapaprieta contestó que, en efecto, se había tratado de la cuestión; pero que no había podido tomarse en consideración la petición del señor Usabiaga, porque no se han seguido en ella los trámites procesales. El Gobierno está dispuesto a la benevolencia, como lo demuestra el hecho de haber dejado asistir al hijo de Luis Bello al entierro de su padre.

También el señor Usabiaga fué preguntado por los periodistas sobre el indulto de Bello y se expresó en iguales términos que el señor Chapaprieta.

El ministro de Obras públicas dice que en abril se celebrarán elecciones

Madrid, 14. — El ministro de Obras Públicas, hablando con los periodistas, comentó la situación política. Dijo que a su juicio se celebrarán elecciones en abril.

¿No serán en enero? — le dijo un periodista.

—No lo creo, contestó. Tengan ustedes en cuenta el clima de España. Créame ustedes, por encima de las cosas que se pueden decir en los pasillos hay que llevar a cabo todo con una altura de miras necesaria en todo momento. Las elecciones, yo las puedo asegurar a ustedes que se celebrarán en abril. El tiempo me dará la razón.

¡Que solos se quedan los muertos!

EL SEÑOR ESTADELLA, SE SEPARA DEL PARTIDO RADICAL

Madrid, 14. — Estuvo en la Cámara el ex ministro del Trabajo señor Estadella, quien manifestó que había escrito una carta a don Alejandro Lerroux, notificándole su separación del partido.

Desbarajuste radical

Lerroux dice que su partido acordó respaldar al Gobierno para que no se rompa el bloque pero Pérez Madrigal añade que pedirá el nombramiento de un juez especial para que se aclaren sus denuncias contra Chapaprieta

Madrid, 14. — Al llegar a la Cámara Lerroux se lamentó de cómo se hinchaban las noticias. He visto en algunos periódicos ampliaciones referentes a la reunión que tuvimos ayer los radicales. Algunas cosas son falsas. Se dice en unas informaciones que se me ha eliminado de la Comisión que ha de reorganizar el partido. He de hacer constar que soy presidente nato de esa Comisión, como presidente del partido. Como verán ustedes, se fantasea mucho. Sólo hay una reorganización de los trabajos.

Respecto a otros asuntos, hay una persona encargada de dictaminar. Nosotros hemos acordado respaldar al Gobierno para que no se rompa el bloque. Eso era una obligación de ayer y lo sigue siendo de hoy.

Cuando el señor Lerroux se despedía de los periodistas se le acercó el señor Pérez Madrigal y dijo que iba a hablar en el salón de sesiones para decir que en vista de que se le acusa de ser un vulgar difamador, y se desmiente por el delegado de la Campaña que hubiera hecho una información al Gobierno, que considera que el jefe del Gobierno no puede permanecer en su puesto dignamente. Yo tengo, como ustedes saben, un número superior de electores a los subordinados al señor Chapaprieta. Yo he de pedir el nombramiento de un juez especial que aclare mis denuncias. Esto lo hago para defender al país, al cual se hurtan muchos millones. Me propongo entregar todos los documentos que poseo a la Mesa de la Cámara y espero que se acuerde el nombramiento de ese juez especial.

Madrid, 14. — En el Congreso se hablaba esta tarde de la inminencia de la disolución de las Cortes, sin que hubiera, como en otras ocasiones, contradicciones. Un diputado de la Ceda decía que la disolución se ciere, y que cuanto antes llegue es mejor para todos los grupos de derecha. A este respecto se aseguraba por un diputado cedista que dentro de unos días tomará estado parlamentario un asunto bastante delicado, en el que es probable que se pida el suplicatorio para procesar a un diputado.

El gobernador de Asturias cree que la U. G. T. y la C. N. T. están muertas

OVIDEDO, 14. — El gobernador manifestó a los periodistas que desde hace tiempo se le venían dirigiendo peticiones de sindicación. Como él desea que cuanto antes se restablezca la normalidad sindical en la provincia, se dará toda clase de facilidades para que las organizaciones se sometan a cuantos requisitos determina la ley; pero se opondrá energicamente a que se impongan medios revolucionarios.

Recordó el gobernador que en virtud de sentencia de los Tribunales, fueron disueltos el Sindicato minero de Asturias y todos los demás organismos afectos a la U. G. T. y a la C. N. T. Por lo tanto, esos sindicatos pueden considerarse muertos en cuanto respecta a su organización normal.

Accidente de trabajo

Segovia, 14. — En una casa en construcción de la calle de Juan Bravo, se rompió un andamio en el que trabajaban varios obreros en el piso cuarto. Los obreros fueron a caer sobre el tercer piso, la bovedilla del cual se hundió también y la de los demás, hasta ir a parar los obreros al suelo. Sufrieron heridas de consideración Isidro Blanco, de treinta y dos años, Bernardino del Río Pérez y Pascual Mate Callejo, que fueron asistidos en la Casa de socorro.

Se rompe un andamio y resultan heridos varios obreros

Segovia, 14. — En una casa en construcción de la calle de Juan Bravo, se rompió un andamio en el que trabajaban varios obreros en el piso cuarto. Los obreros fueron a caer sobre el tercer piso, la bovedilla del cual se hundió también y la de los demás, hasta ir a parar los obreros al suelo. Sufrieron heridas de consideración Isidro Blanco, de treinta y dos años, Bernardino del Río Pérez y Pascual Mate Callejo, que fueron asistidos en la Casa de socorro.

NOTICARIO NACIONAL

Madrid, 14. — Se ha reunido la minoría de Esquerra Republicana de Cataluña. Todos los reunidos conviniere que debido al actual desbarajuste y a la actuación de las Cortes y del Gobierno, se impone la disolución del Parlamento.

Madrid, 14. — En el Consejo de ministros celebrado hoy no se ha resuelto nada sobre el nombramiento de gobernador general de Cataluña.

Cartagena, 14. — Por protestar en un cineatóngrafo ante una pantalla en que aparecía Mussolini, fué detenido Ramón Rodríguez.

Se le ha formado causa, procesándosele, y será enviado a Murcia para que lo juzgue el Tribunal de Urgencia.

Murcia, 14. — En una casa de la calle de Balsas, la Policía sorprendió una partida de juego.

Fueron detenidos 14 individuos.

Madrid, 14. — En el paseo de San Vicente se rompieron los frenos de dos tranvías. Los pasajeros se arrojaron por las ventanillas de los coches, resultando numerosos heridos.

Bilbao, 14. — La Asociación de Transportistas ha presentado un escrito al gobernador diciendo que irá al paro el día 28 si el ministro de Hacienda no rebaja las cargas fiscales que pesan sobre la industria del Transporte.

NOTICARIO MUNDIAL

Addis Abeba, 14. — De fuente etíope se declara que las tropas que operan en las cercanías de Makalé han capturado una caravana italiana, integrada por mulos que iban cargados de viveres. Los abisinios se han apoderado también de un centenar de fusiles.

Addis Abeba, 14. — Una escuadrilla aérea italiana ha lanzado seis bombas en Daggabuur, matando a una mujer y a un niño, según se ha declarado en esta capital. Sassaabaneh, que los italianos dicen haber capturado, está todavía en comunicación con Addis Abeba por radiotelegrafía; pero semi-oficialmente se declara que fuertes contingentes motorizados italianos avanzan en dirección de Daggabuur y Sassaabaneh, desde Goharai.

Addis Abeba, 14. — Han llegado a esta capital, procedentes de Europa 180 cajas de materiales, para montar doce talleres, destinados a la reparación de fusiles y ametralladoras. Los talleres serán montados rápidamente, bajo la dirección del doctor Briemer, ex inspector de la Policía de Viena; de un coronel austriaco y del teniente suizo señor Borger.

Al mismo tiempo han llegado a Addis Abeba 5.000 fusiles ametralladoras del último modelo, gran cantidad de medicamentos y de material sanitario.

Se espera para muy pronto la llegada de 400.000 cartuchos contra los gases.

El Cairo, 14. — En las primeras horas de la mañana de hoy se han producido serios disturbios entre la Policía y grupos de paisanos. Hasta ahora se tiene noticia de que hay tres muertos y muchos heridos.

La machedumbre atacó a la Policía, arrojándole botellas y piedras. Se registraron también pedreas contra la Legación británica, que actualmente se halla protegida por soldados. Las principales calles de El Cairo están también ocupadas militarmente.

La huelga de estudiantes, que comenzó el miércoles, no ha terminado todavía.

La última impresión de esta mañana es que el Gabinete presentará la dimisión.

Jerusalén, 14. — Los árabes han proclamado una huelga parcial con motivo del regreso a Palestina del alto comisario británico.

Las Juventudes árabes y los partidos extremistas quieren exteriorizar de esta forma su protesta contra la administración británica en Palestina.

Méjico, 14. — Se ha anunciado que el presidente de la República, general Cárdenas, sufre un ataque de parálisis, hallándose en tratamiento en las inmediaciones de la capital.

Melina de Rey

SE NOS SABOTEAN "SOLIDARIDAD OBRERA"

Desde algún tiempo a esta parte, se nos sabotea nuestro paladín SOLIDARIDAD OBRERA, y nosotros protestamos enérgicamente de tan inicuo proceder...

Otro caso que hace crujir los nervios, es el que vamos a relatar, ocurrido con el paquete del día 9 del que cursa. Este, por lo contrario, fue retenido en S. Cebrià de Llobregat...

No podemos soportar semejante bajeza por parte de los que la ejercen, y reclamamos igualdad de condiciones para nuestra SOLIDARIDAD OBRERA...

Si no quieren estos señores que volvamos otro día a desamarrarnos y llamarlos por sus nombres y apellidos, que cesen en su conducta indigna.

Arnés

CONSIDERACIONES GENERALES

Este pueblito se halla aproximadamente a unos 60 kilómetros de Tortosa. Más de las tres cuartas partes de la población se dedican a las labores del campo...

Mientras subsista la sociedad actual, los campesinos, a pesar del duro y pesado trabajo que están soportando, no mejorarán su condición económica.

Con la construcción de un pantano, este pueblo tendría vida propia, habiendo trabajo sobrado para todos, y así este término se convertiría en una verdadera riqueza.

Voy ahora a hacer un poco de historia sobre asuntos sociales. Lo más predominante en este pueblo es el espíritu liberal, y lo demuestran bien las últimas elecciones que se celebraron.

Después del percance relatado, los demás siguieron como si nada hubiera pasado, haciendo una exhibición de "pot-purri" deportivo: boxeo, carreras, fútbol —sin pelota—, lucha greco romana, etc., etc.

Trabajadores todos del pueblo de Arnés: Los momentos en que vivimos exigen que todos los que sufrimos la explotación del hombre por el hombre, busquemos la alianza ideológica con la C. N. T.

Región Catalana

Campdevanot

SOBRE UN LLAMAMIENTO

He leído el llamamiento que han hecho los compañeros de Ripoll por mediación de nuestra querida SOLIDARIDAD OBRERA.

También veo que dicho llamamiento ha sido tomado en consideración, ya que así lo demuestran las listas de las pesetas recaudadas en las fábricas que han abierto suscripciones.

Es por eso que me veo obligado a hacer un llamamiento a los compañeros y simpatizantes, para que entre todos y con un poco de voluntad, miremos de organizar Comisiones en las fábricas...

Sallent

LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO

La brigada municipal ha sido aumentada en tres o cuatro obreros de los que estaban parados, empleándolos en la excavación de tierras de alguna calle donde no era posible el tránsito rodado.

Si en la forma en que lo exponemos se hiciera, se evitaría el que un burgués sin escrúpulos abusara de los trabajadores, aprovechándose de la desorganización forzosa en que éstos viven actualmente.

Se dice ya quién será el empresario para la construcción de dicho muro y se comenta también que el favoritismo de partido juega un papel interesante para la concesión.

Han corrido rumores de que dentro de poco se irá a la construcción del "fameco" puente sobre el río Corneb, pero hemos oído hablar tantas veces de ello, que nos resistimos a creerlo.

EL DEPORTE EN NUESTROS DIAS

El domingo, día 10, se celebró parte de un partido de fútbol que estaba anunciado entre el F. C. Suria y el C. E. Sallent.

Después de haber estado en el campo, invitándole al mismo tiempo, al igual que a cuantos se dedican a este deporte (?), a meditar sobre los beneficios y perjuicios que reporta el fútbol.

Aunque si orden fuere alterado, es necesario hacer constar que los perturbadores no estaban presentes.

Crónica del día

El valor de las palabras y de los hechos

Según van las cosas, es opinión de los optimistas de que la normalidad se acerca o nos acercamos a la normalidad que viene a ser lo mismo.

No vamos nosotros a negar aquí las virtudes por los defectos del arte de Cicerón. Tenemos para nuestro fuero interno el papel positivo que en ciertos momentos psicológicos representa la tribuna.

No creemos en ninguna autosuficiencia. Y la de los oradores nos parece la más detestable de todas.

Hay que llevar a la práctica realizaciones y no discursos. Hay que dejar de imitar a los políticos es lo más detestable a fuer de peligroso: la verborrea.

Manresa

PARA EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE SURIJA Y PARA LA ORGANIZACIÓN EN GENERAL

En vista de los rumores que corren de que me he pasado a las filas comunistas, aclararé el por qué acepté de momento la ayuda del S. R. I.

En estas días ocurrió mi detención, y estando en la cárcel de Suria, me dijo un compañero que el Ayuntamiento había enviado una nota a SOLIDARIDAD OBRERA sobre mí, y lo no me dijo más.

Después fué cuando vino otro compañero y me dijo que vendría el Comité P. P., pero entonces ya lo había hecho y no había remedio.

Hago esta aclaración para que sepan los compañeros que si he cometido alguna falta no he dejado de ser simpatizante de la C. N. T. y del Comunismo libertario, porque veo que es la única organización que va por la emancipación del pueblo productor.

Tiana

UN PUEBLO OLVIDADO

Los vivos recuerdos de ciertas visitas efectuadas a ese bello pueblo situado en los alrededores de Badalona, despiertan nuestro sentimiento y en un momento de espléndido espíritu nos creemos autorizados para "delatar" a la opinión las ansias y la moral de un pueblito eminentemente campesino rodeado de inmensos viñedos y olivosos naranjos.

Todo esto es vuestro. La sociedad os lo niega. Nada os pertenece, os dicen, y vosotros continuáis llenando las calles por la falta de trabajo: los hospitales de enfermos y los cementerios con vuestros hijos, carne de vuestra carne.

Surgió los parados de todos los pueblos, de todas las regiones, de todo el mundo y exigid, todos unidos, con la fuerza de vuestra razón, lo que os pertenece, y con vosotros surgirán los que sufren y desean ver el mundo un poco más feliz de lo que es, por una sociedad más justa y equitativa.

Tarrasa

POR UNA SOLA VEZ

Vamos a contestar a los propagandistas del tan cacareado Frente Único. Esta comarca de Juventudes Libertarias tiene que salir al paso de la infinidad de cartas y circulares que han llegado a muchas Juventudes, invitándolas al Frente Único y a la creación de un Comité local pro amnistía.

Por esto, este Comité Comarcial de Juventudes Libertarias del Vallés, velando por el movimiento juvenil, contesta a estos señores que ya han llegado a la cúspide de sus aspiraciones, para que nos dejen tranquilos y no nos vengamos con sus martingalas.

Palafregell

MAS SOBRE SOLIDARIDAD OBRERA

Desgraciadamente la inmensa mayoría de los obreros no se han dado cuenta del factor importantísimo que representa en la marcha evolutiva de la sociedad la propaganda escrita: la Prensa de ideas.

Aun no se han dado cuenta del valor influyente en el pensar y en el ánimo que produce la palabra escrita por medio de la Prensa. Si así no fuera, es seguro que el campo de la Prensa diaria estaría desolado entre sus lectores.

Pero si la mayoría de los obreros son inconscientes de sus errores y prejuicios y compran la Prensa burguesa, es deber de nosotros hacerles ver su error.

Hay que propagar y hacer ver que la única Prensa que detesta y combate la guerra en el por lo bárbaro y criminal que es, es la Prensa obrera y el único diario, SOLIDARIDAD OBRERA.

La Prensa política, la Prensa burguesa, que es una misma cosa, lo que hace es dividir al pueblo o la opinión en dos bandos opuestos, antagonizados, para después, si conviene a sus intereses, lanzarnos a todos a la contienda, a la guerra, a la maldita guerra en la que el pueblo sólo encontrará miseria, esclavitud, desolación y muerte.

¡Arriba los corazones! ¡Arriba los sin trabajo! — X

Hospitalet de Llobregat

UNA ACLARACION

Habiendo leído el artículo que, con este mismo título, apareció en SOLIDARIDAD OBRERA, el martes de la presente semana, firmado por J. Ll., en el cual se pedía a las autoridades locales la apertura de nuestro local sindical, debemos hacer constar, para evitar una mala interpretación, que la organización confederal no ha tomado ningún acuerdo sobre el particular.

Igualada

DESIGUALDAD DE TRATO

En esta misma página se dijo días atrás que había sido levantada la clausura del "Centre Republicà", anclado a la "Esquerra". Hoy, podemos añadir que dicho beneficio debía hacerse extensivo al Ateco Derbi, pues existe orden para ello.

Esperamos que sea prontamente corregida esta anomalía.

El Ayuntamiento se porta mal con el pueblo y con los vendedores ambulantes.

El Ayuntamiento se porta mal con el pueblo y con los vendedores ambulantes. Ha desplazado a éstos a la plaza de la Bomba, que es tanto como conducirlos al desierto.

Si quieren deshacerse de sus competidores, que abaraten los productos que expenden. Sería la manera más noble de deshacerse de los vendedores que tanto les estorban.

DONATIVO

Por el Comité respectivo han sido cursadas veinticinco pesetas con destino a los presos gubernativos recluidos en Burgos.

CONCIERTO

Hace unos días que el "Orfeo Gracien" dió un concierto en el Ateco Igualadino.

Fue un éxito artístico y también de público.

A LOS COMPAÑEROS

Apreuramos a notificarnos cuántos ejemplares de SOLIDARIDAD OBRERA expendieris cuando salga la página comarcial. Hay que formular pedido y falta aún la palabra de muchos de vosotros.

EN LIBERTAD

Se halla, por fin, libre, el compañero Alejandro Rodríguez, que, como se recordará, salió de conducción hacia el pueblo de Torana.

Algún día hablaremos de la cola que trae este asunto. — Juan Ferrer.

Burón regional

Gerona. — Corresponsal: Esperamos poderos dar mañana la dirección que pedís.

Ripoll. — Corresponsal: Ampliad, a poder ser, vuestros datos en un sentido general del conflicto. Prometemos insistir en la campaña.

Igualada. — Corresponsal: De llegar a tiempo a nuestras manos tu trabajo, se publicará en la edición del sábado. Pasamos nota a la Administración.

Hospitalet. — Junta del Sindicato: Imposible proceder siempre con criterio estrictamente confederal. En nuestro caso no distinta. Se publicará lo de ahí en la forma que indicáis. No obstante, en La Tarrasa existe nombreado corresponsal directo por esta Redacción.

Bellver. — Corresponsal: Mandamos tarjeta por correo. Tu misión la llevas a cabo con bastante acierto. Ordénate noticiando, reacciona de hecho, nada de abstracciones filosóficas, momentos ni distribuyas apocóriticas reza moral.

ESTAMPAS BARCELONESAS

MISERIA EN LA FERIA

La barrida de San Martín, como todas las barridas, está llena de porquerías, manganías, ciegos, mancos y niños que piden "caridad" con voz suplicante...

o con una mala escopeta, que tira tapones de corcho, varios paquetes de tabaco. Los chicos hacen dar vueltas a una rueda para ver si les toca un gallo de caramelo...

Un día empezaron a llegar camiones cargados de maderas, hierros, postez, utensilios de cocina, etc. En un trozo de la ancha calle de Aragón, en la barrida de San Martín...

Ya pasó San Martín. La feria ya ha marchado. El trozo de calle que ocupaba ha quedado solitaria, triste. Por la noche ya no se ve iluminada con tantas luces...

Sindicato Unico del Ramo de la Alimentación (SECCION GASTRONOMICA)

A todos los camareros y ayudantes

La Sección de Camareros adherida a la C. N. T. cuenta con una serie de militantes de cuya capacidad sindical no es posible dudar; sin embargo, justo será reconocer que muchos de ellos, aun estando siempre al lado de la organización...

calidad y la razón que asistan a los que luchan, queremos entablar la batalla, y para ello solicitamos la colaboración de los militantes y de cuantos estén de acuerdo con nuestra trayectoria.

AVISOS Y COMUNICADOS

¡COMPARENO! Si tienes a tu hijo enfermo, visita al Dr. J. Sala, especialista en Infancia. Modernos procedimientos de curación, sin drogas ni inyecciones...

El compañero Lino (pintor), pasará hoy sin falta por esta Redacción. Compañero Augusto, del Mercantil: ¿Recibiste mi carta con mi nuevo domicilio?...

TEATRO COMICO

PALACIO DE LA REVISTA HOY, viernes, tarde y noche, no hay función, para dar lugar al montaje de la próxima revista.

Mujeres de Fuego

Pronto. Estreno. Pronto.

TEATRE NOVETATS

Teatre Catalá COMPANIA NICOLAU-MARTORI AVUI, tarda, no hi ha funció, per a donar lloc a l'espectacle general de la comèdia de Lluís Elies: AMALIA I EMILIA...

AMALIA, EMILIA I EMILIA

Patrocinada per "Associació de Teatre Selecte". Decorat nou de Ramon Batlle. — Demà, tarda i nit: AMALIA, EMILIA I EMILIA...

Gran Teatre Espanyol

Compañía de comedias valencianas dirigida por PEPE ALBA. Avui, a les cinc. Entrà i butaca: UNA peseta.

Els Estudiants

L'obra en que el públic viu i disfruta més que en totes les altres! Són dos hores rient-se fins no poder més.

EMPRESA KURSAAL

SPALON KURSAAL. Tarda, a las 4 Noches, a las 9:30: ETIOPIA (solo tarde) (El Imperio del Negus). EL DIA QUE ME QUERIAS...

CINEMA CATALUÑA

Hoy, sesión continua de 4 a 12:30: Éxito clamoroso de la superproducción nacional: ES MI HOMBRE...

E. Aznar, de Zaragoza. La compañía de Girona a quien escribiste, no puede contestar por no tener tu dirección.

Compañeros de "Juventud Anárquica": ¿Recibisteis mi carta del 2-10-35? Contestad a la dirección que tenéis y, en caso de haberla perdido, haciedo por medio del periódico. También deseamos ponernos en contacto con el compañero Penina...

GRUPO EXCURSIONISTA "AMIGOS DE NATURIA"

El domingo, día 17 del actual, excursión a la granja de Sardañola "Flors de Maig". Salida a las 6 y media en punto de la puerta principal del Hospital de San Pablo.

TEATRO GOYA

Hoy: El film en español: EL DIA QUE ME QUERIAS, por E. Moreno y C. Gardel. — ETIOPIA (El Imperio del Negus), proyectándose entre secreto de UNA VIDA, por B. Helm y J. Murat. Dibujos: Revista Paramount News.

CINE BARCELONA

Hoy: El gran film JURAMENTO DE LAGARDERE, hablado en español. — AVENTURERO AUDAZ, por E. Colman. — ¡CONOCE A TU HIJO!, por J. Holt. REVISTA Y DIBUJOS.

CINE IRIS-PARK

Hoy: El colosal film JURAMENTO DE LAGARDERE, hablado en español. — BUQUE SIN PUERTO, por G. Raymond y N. Carroll. — LAS DOCE EN PUNTO, por B. Barthelmeis; REVISTA Y DIBUJOS.

COLISEUM

Hoy, tarde, a las 4 Noches, a las 10. PARAMOUNT NEWS NUM. 10 (Revistas) — ME LAS PAGAREIS, VILLANOS (Dibujos de Popeye), y Ronald Colman y Loretta Young, en Clive de la India.

CAPITOL

Avui, sessió continua de 4 a 12:30: DON QUINTIN EL AMARGAO, per Alfons Muñoz i Ana Ma. Custodio. ENEMIGOS INTIMOS, per Edmund Lowe i Jack Holt.

CONDAL

Avui, sessió continua de 4 a 12:30: VAMPÍREES 1935, per Dick Powell i Gloria Stuart. SUCEDIO EN NEVA YORK, per Lyle Talbot i Heather Angel. LA LOTERIA DEL AMOR, en español, per Lew Ayres i Pat Patterson. DIBUJOS.

WALKYRIA

Avui, sessió continua de 4 a 12:30: EL JURAMENTO DE LA GARDERIE, en català, per Robert Vídala. AMORABLE, per Janet Gaynor i Henri Coriat. CONOCE A TU HIJO, per Jack Holt. DIBUJOS.

OLYMPIA

Maravilloso programa de CIRCO. HOY, tarde, a las 4:30 y noche a las 10: Grandioso éxito del nuevo y sensacional número EL HOMBRE ACORAZADO. El increíble atleta atlético que desliza un balazo de cañón y todas las atracciones de este maravilloso programa...

Cine MONUMENTAL

HOY, Programa de grandes Estrenos. EL BRINDIS DE LA MUERTE, en español, por Cecilia Noheterra y Wagner Baxter. AMOR DE MADRE, en español, por Herta Müller, NO ES PECADO, Benoni. Por Mae West. — COMICA Y DIBUJOS.

PUBLI CINEMA

CURIOSIDADES MUNDIALES — SECUENCIA CANINO — NOTICARIOS DE ACTUALIDAD MUNDIAL — ECLAIR JOURNAL — EL CONFLICTO ITALO-ETIOPE — NOMERITA OLIVADORS, primera parte del formidable documental de la Gran Guerra.

Frontón Novedades

HOY, viernes, tarde, a las 4, a costa: ROMAN NAVARRETE II contra AZUCUE-TRENT. — Noche, a las 10:15, a sala: SARRAGA-CHIGUITO GALLARTE contra IZAGUIRRE-PASAT. Detalles por carteler.

Gacetas

—Con el Tratamiento Emdex número 1 curarán las Nagas, granos, forúnculos, sarpullido, herpes, heridas supurantes, etc.

El grupo excursionista "Sol y Vida" realizará el próximo domingo, día 17, una importante excursión con el siguiente itinerario: Montmeló, Montornés, Vallromanes, S. Mateu, Vilanova de la Roca y regreso por Montmeló. Salida, a las cinco y cuarto de la estación del Clot (Madríd, Zaragoza, Alicante). Presupuesto: 2 pesetas.

Gran festival, organizado por el popular "Cuadro Escénico de la Sagrera", a beneficio del compañero Manuel Gil, que se encuentra enfermo y en precaria situación. Dicho beneficio se celebrará mañana, 16 de noviembre, en el local de la Escuela Armonia, de San Andrés, Fabra y Puig, número 9, a las 9 y media de la noche.

PROGRAMA: Primero: El drama social en 3 actos y en verso, de J. Dicenta: "Los Irresponsables". Segundo: La chistosa comedia, en un acto: "De vuelta del otro mundo".

NOTA:—Dado el fin benéfico, se ruega la asistencia de todos los trabajadores, a fin de demostrar, una vez más, la solidaridad que tenemos y el deber de prestarla.

El grupo excursionista "Nueva Juventud", efectuará el próximo domingo, día 17, una excursión a San Llorens del Munt, por Tarrasa, "Cabaner", Font Soley, Cova del Drac, Els Obita, Cova Simanja, Can Poble y Tarrasa.

Salida a las 12:30 de la Rambla (San Andrés). Presupuesto: 320 pesetas. Quedan invitados todos los amantes del excursionismo.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

DETENCIONES

La Policía detuvo en el muelle de Barcelona a Juan Morgades y a Enrique Jiménez, que llevaban una pistola.

Al ser detenidos, el primero manifestó que la pistola era de su propiedad y que habiéndola arrojado al mar, había encargado al Jiménez que se la recuperara.

Los dos fueron puestos a disposición del Juzgado.

HA PERDIDO LA MEMORIA

La Policía ha podido comprobar que Buenaventura Borrás, el individuo que fue encontrado desvanecido en la calle de Amalia y que dijo haber sido robado y agredido por unos desconocidos, no vive en el domicilio que dió.

NECESITABAN SABER LA HORA

En el almacén de relojes que Agustín Puig posee en la calle del Notariado, se cometió un robo durante la madrugada última, con fractura de la puerta de entrada. Se llevaron los ladrones relojes y otros efectos por valor de unas siete mil pesetas.

VARIAS DETENCIONES

Agentes de la Brigada de Investigación Criminal dieron una batida por aquellos lugares frecuentados por la gente del hampa, procediendo a la detención de ocho individuos que tienen antecedentes en la Jefatura como maleantes, por lo que fueron puestos a disposición del jefe superior.

GENEROS RECUPERADOS

Ha sido detenido Eliseo Martín Díaz, el cual, en un bar, se apoderó de un abrigo de pieles y de un monedero de una cliente.

Fueron recuperados los géneros gracias a que el detenido, una vez beodo, fué a otra taberna y explicó la procedencia de lo que llevaba.

TIMADOR DETENIDO

En la Ronda de San Antonio ha sido detenido por la Policía el conocido timador Fernando González Arias (a) "El Fernando", el cual ha sido puesto a disposición del Juzgado. Le será aplicada la ley de Vagos y Maleantes.

EN LA AUDIENCIA

15.000 PESETAS DE FIANZA POR LA MUERTE DE UN INDIVIDUO. Se ha notificado al guardia de Asalto, contra quien se sigue proceso con motivo de la muerte de un individuo en el barrio de la Trinidad, de Santa Coloma de Gramenet, en ocasión de practicarse un registro en su domicilio.

Se le notifica al mismo tiempo que para los efectos de la libertad provisional deberá depositar fianza por valor de 15.000 pesetas, señalándose, al efecto, un plazo de ocho días.

UN TAXI QUE DESAPARECE

En la calle de Balmes, donde dejó unos momentos el chofer Antonio Molina Benedit el autotaxi número 30.077, le desapareció, ignorando quién pueda ser el autor de esta sustracción.

UNA DENUNCIA QUE TRAE COLA

En el Juzgado de guardia se recibió una querrela por injurias y calumnias, presentada por don Felipe Isbert, contra el autor de la calificación que se instruye en el Juzgado número 11 sobre su supuesto envenenamiento.

INTENTO DE SUICIDIO

En una reja de una casa con salida en la Ronda de San Pedro fué visto un individuo que se estaba ahorcando.

Llevado que fué al Dispensario correspondiente, se le apreció, además, una grave intoxicación, producida por sublimado corrosivo.

El individuo de referencia se llama Angel Ballester Mateo, de 28 años. Después de auxiliado pasó al Hospital Clínico.

BENEFICIOS DEL TRABAJO.

Ocuparon el banquillo Ignacio Venot Beltrán y Leopoldo Gil Montferrer, conductores de tranvías, que chocaron sus coches en la Ronda de San Pedro, resultando una pasajera lesionada.

La pena solicitada por el fiscal fué la de tres meses de arresto para cada uno de los procesados y la indemnización de dos mil pesetas a la lesionada.

A la puerta de la calle se encontró con dos grupos de hombres que lo maltrataron y le amenazaron de muerte, sin que conociera a ninguno de ellos.

El hecho fué denunciado a la Policía, la cual practica activas gestiones para dar con los autores de las amenazas.

Nuestro teléfono: 32571

SUBSCRIPCIONES:
Barcelona, un mes. Ptas. 250
Provincia, un mes. » 300
América, Portugal y Filipinas. . . » 1000
Los demás países, trimestre. . . » 1200

SOLIDARIDAD OBRERA

REDACCION
ADMINISTRACION Y TALLERES
Consejo de Ciento, 341, bajos

Teléfono número 32571

Número suelto, 15 céntimos

AÑO VI - EPOCA VI

Barcelona, viernes, 15 de noviembre de 1935

NUMERO 118

MANIOBRAS MILITARES EN RUSIA

Lobos entre lobos no se muerden

por Hem Day

"Boncour, inespulado por el gran Estado Mayor francés, que invita en todo el Estado Mayor prusiano, los lobos entre lobos no se muerden, ha inventado 'la potencial', una especie de piedra filosofal que crea todo un sistema de compensaciones imposibles en la materia de llevar a cabo el desarme de naciones, equivalente a no desarmarlas aunque se piense en el desarme."

los más variados, desde el más pequeño tanque rápido, hasta los más tremendos acorazados terrestres.

Vuestro parque de tanques es verdaderamente maravilloso. Os digo francamente que Francia desearía poseer uno igual."

¡No os da vergüenza, señores militaristas franceses!

"Poseéis toda una gama diversa de tanques..." Pero la clase trabajadora no posee zapatos, ni vestidos, ni siquiera alimentos para sostenerse.

cual soy el jefe, con objeto de estudiar el ejército rojo. Me han dado libertad absoluta para visitar las prisiones y los típicos barrios populares, muy importantes por cierto".

Las opiniones del general Krefci, jefe de la delegación checoslovaca, son también de un elogio completo. El general Monti, jefe de la delegación italiana militar, ha hecho unas manifestaciones a la "Pravda" que merecen citarse:

"He sentido un gran placer de ver un ejército bien disciplinado, bravo,

Las maniobras de la región de Kiev, las grandes maniobras de otoño de las tropas de la región militar de Kiev, han llamado la atención de todo el mundo militar.

Para nosotros, revolucionarios, tienen también estas maniobras un interés grande, ya que ellas marcan en la historia del proletariado la consagración de una media vuelta, cuya premisa fue la declaración de J. Staline.

La Prensa burguesa ha loado y alabado las maniobras militares de Kiev. Ha entonado un canto a la admirable disciplina de los soldados del ejército ruso. La Prensa comunista ha ensalzado también a los soldados rojos y se ha hecho eco de las crónicas de los diarios capitalistas, en un sentido verdaderamente histriónico.

La bestialidad no reconoce fronteras ni clases. Como los otros ejércitos, el rojo ha tenido también sus maniobras militares que han tenido lugar el 12 de septiembre de 1935.

Si leemos el parte oficial, publicado en el "Journal de Moscú", de 20-9-35, tendremos la impresión de haber asistido a una minúscula parodia de guerra, al través de una narración periodística impresionante.

¡Muy bien! La Prensa al servicio de todas las tonterías puede estar orgullosa, incluso en el país de las bombas y el martillo. Los periodistas burgueses sirven para todo. Rodean su promesa de imbecilidades como las que extracto de uno de esos diarios que reseñan las aludidas maniobras: He aquí un pasaje muy "inspirado":

"La jornada del 13 empezó por la ofensiva de los 'azules' precedidos de una fuerte preparación de artillería. La caballería se lanza en la brecha abierta por los carros de asalto y la infantería, y logra penetrar profundamente en las líneas del adversario, sin que la detenga los ataques repetidos de los aviones de combate. La última fase de la jornada, fue una batalla de grandes unidades de caballería de los dos bandos, abundantemente dotados de aviones, tanques e infantería motorizada."

Esta narración "épica", no lleva al pie la firma de su autor. Es una metáfora, porque nos hubiera gustado seguir leyendo a tan "excelso" escritor. Este hombre tiene talento; el porvenir no lo demostrará cumplidamente.

"El adversario estupefacto, numerosos encuentros, la infantería apoyada por tanques, los 'rojos' deciden resistir los cuerpos de caballería, centenares de tanques 'azules' se lanzan al asalto recogiendo casacas y ametralladoras, todo esto empujado de una niebla matutina... Los aviones pesados avanzan como una nube..." He aquí una imagen preciosa. El estilo es digno del hombre que escribe semejantes imbecilidades. Pero hay todavía más. Este más lo escriben los periodistas "rojos" de la Prensa guerrera.

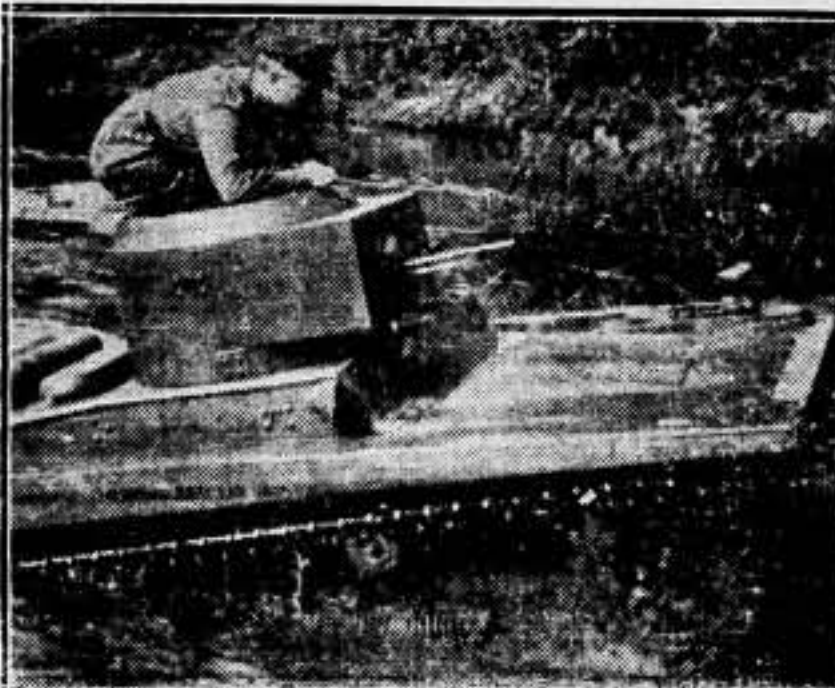
"L'Humanité" reproduce con placer, en su número del 20-9-35, las impresiones dadas al corresponsal de "La Pravda" por el general Loireau, representante del Estado Mayor francés:

"El 'camarada' general Loireau, ha declarado: Yo afirmo que he visto un ejército bien preparado, que debe ser tomado en serio y que denota cualidades eminentes desde el punto de vista técnico y moral."

He aquí un extracto copiado del periódico de Moscú:

"Así, por ejemplo, en lo que concierne a los tanques, afirmo que hay que dar la primera plaza a la Unión soviética. Poseéis toda una gama de tanques de dimensiones y de tipos

PACIFISMO SOVIETICO



Los mejores tanques del mundo son los de los Soviets, que predicán la paz.

Ante esta afirmación el comunista 100 por 100 tratará de excomulgarme, de injuriarme. Incluso me llamará contrarrevolucionario. Y seguramente me dirá muy seriamente: "No comprendes que esto es para defender la 'patria obrera', el primer Estado proletario, el país donde se realiza todos los días el socialismo, al paraiso de mañana... Eres un fascista."

Después véase como se expresa el general Loireau, representante del Gobierno burgués de Francia: "Estoy maravillado y agradecido a las muestras de carifio y a las facilidades que me han sido dadas en el país de los soviets, tanto a mí como a la delegación francesa, de la

heroico, que cumple maravillosamente su deber. Las maniobras de la caballería han sido una cosa admirable. Estoy entusiasmado y admirado ante el arte de los que se lanzaron en paracaidas desde los aviones. Fue una operación importantísima."

Realmente, como escribió Rappoport, los lobos entre lobos no se muerden. Los Estados Mayores de todos los ejércitos permanecen unidos, incluso el Estado Mayor del ejército "rojo". El ejército "rojo" merece un premio de la "patria", de los comerciantes de cañones, y de las fábricas de cadáveres.

Bruselas-Noviembre de 1935.

MADRID

APUNTES RAPIDOS

"Cuando militaba en las filas del anarquismo, no tenía de ser racional más que la figura de hombre..." Eso ha dicho don Ramiro de Maestru y se ha quedado tan fresco. Tan fresco. Tan fresco.

Quiere que a los cuatro vientos se proclame su conversión y su adhesión por las teorías disolventes.

No es extraño. Cuando era anarquista (bueno, es un decir), era perseguido, encarcelado, empapelado, apaleado. Cuando se dió cuenta de que con nuestro credo no esperaba más recompensa que el presidio, el hambre o la josa común, el "filósofo" se dijo: "tripas llevan corazón, que no corazón tripas". Y se dió a adorar al conglomerado que deshonró a España durante siete años a ciencia y paciencia de los hoy revolucionarios.

Embajada en la Argentina. Y a cada fiesta, a cada fiesta diplomática ca que se rendía culto a Benito y Panagruel, solía decir al oído de su secretario: "Ay, querido, qué bueno es Dios!"

No es extraño. Antes él estaba sumido en una ignorancia terrible; en "ignorar en qué consistía viajar en clase de lujo y disponer de pingües dietas y viáticos."

No es extraño. Los "straperlios", más o menos matemáticos, han abundado en la piratería política. La verecundia brillaba por su ausencia y se entroncaba a los monopolizadores de los teléfonos y de los periódicos.

No es extraño. Los Tartujos triunfaban y triunfan. No ven en los años de las mujeres puestas al aire más que carne que puede ser motivo de deleite, no alimento de un nuevo ser. En el seno doméstico no hay impudicia, pero los Tartujos ven el escándalo. Porque los Tartujos son unos hipócritas. Ellos enseñan las posaderas y se quedan tan frescos, naturalmente.

¡Oh, pudibundos seres que se avergüenzan de sus progenitores, caídos en pecado mortal por ser original...! ¡Oh, desdichados que renuncian a lo que de seres conscientes tenían; el pensamiento libre, la flagelación para los déspotas!

Yo, que en cierta ocasión al ir a la S. vulgar Salazar Alonso, decir que había que acabar con los curas y los polizontes, por retrógrados y soplonos, en un mitin celebrado en el Puente de Vallecas dos días antes del 12 de abril, he leído sus palabras dichas en Málaga cuando presidió una procesion rodando de toda clase de fuerza pública. He aquí otro "hombre malo" que se convierte. Pero ¡oh, ah!; aquel día bajó al Puente en el Metro y cuando ha dejado la Alcaldía de Madrid se desplazó en automóvil propio. No lo crítico ni estas palabras son para molestarle. ¡Lo admiro tanto como a don Ramiro, que ya es admirar!

Las tecas de la máquina se resisten a no estampar un nombre: Angel. Un "angel", malo también, que ya alaba a Aznúa y que acabará en la adoración nocturna junto con Lerroux y otros trapacaras que tan bien se llevan con la pera más llustrada de la República.

Y eso de que genio y figura... don Ramiro, antes tenía figura de hombre. Hoy la tiene de bombardino.

Nebrusa

UN REPORTAJE DIARIO

El Puerto de Barcelona hasta el año 1918

CLARIDAD Y MORALIDAD

Decididamente, hay que hablar de las cuestiones del Puerto de Barcelona.

Y hay que hablar con los obreros portuarios que trabajan siempre entre grúas, depósitos y barcos.

Elios son los que conocen el problema en su base. Los que no desertaron del trabajo más que expulsados violentamente por la política y el privilegio.

Se ha escrito un poco excesivamente sobre temas portuarios. No se ha escrito con claridad y de ahí que vaya formándose una nube sobre los problemas del puerto, ya de suyo complejo, sino reduciría a líneas esenciales.

Nuestras musas son dos: claridad y moralidad. Por consejo de ellas vamos a hablar con los compañeros del puerto.

HABLAR POR HABLAR

—Nadie señaló las causas verdaderas del caos portuario—dice el compañero que me informa.

—Fue hablar por hablar...

—No siempre, pero sí casi siempre.

—Vamos, pues, a recapitular el pasado. Lo haremos objetivamente. Nos referiremos a hechos que son del dominio público, a hechos comprobados y comprobables en cualquier momento.

—Vamos a ver

DOS HECHOS PRIMORDIALES

—Hay dos hechos primordiales que sobresalen entre todos los demás.

—Primer hecho.

—Que vamos de mal en peor, aunque podamos mejorar.

—Segundo hecho.

—Que los únicos beneficiados del rudo y agotador trabajo portuario son muchos de los que desde las Juntas de nuestras sociedades primero y al frente de las secciones portuarias del Sindicato del Transporte después, fueron oportunistas siempre. También constataremos que los mejor avenidos con la actual situación fueron los que más se esforzaron en apartar de la C. N. T. a los portuarios. Los que entonan los a las su-puestas mejoras que dicen disfrutamos, silencian los escandalosos tapadillos de los subsidios... Prescindiendo de todo apasionamiento, es notorio que en el régimen del trabajo los obreros del puerto no se vieron respetados hasta que se hicieron respetar, asociándose mediante normas antipolíticas, mediante normas propias, normas de los trabajadores mismos y por cuestiones de trabajo.

—Hasta 1918 los obreros del puerto desconocían la lucha de clases.

—La generalidad, sí.

—Pero había sociedades.

—En efecto: sociedades que no se fundaban para defender los intereses de los obreros, sino obediendo a conveniencias de capataces, consignatarios y receptores de mercancías. La mayor preocupación de los trabajadores consistía en tener faena diaria no alterada por intermitencias. Prescindían de la cuantía de la retribución; prescindían de las malas condiciones del horario; no tenían en cuenta las ganancias de capataces y consignatarios. A medida que éstos fueron aumentando y creció el censo de intermediarios y capataces se fueron formando las sociedades portuarias a las que pertenecieron en algún tiempo los propios capataces. La existencia del llamado Real Montepío de San Pedro Pescador, como la Sociedad de Faquines del Puerto de Barcelona, el Sindicato de Estibadores y Desestibadores de la Madera, Algodón, Cereales, Carbón, etc., no tienen otro origen. La vida de todas aquellas sociedades era puramente vegetativa y ningún temor inspiraban a los patronos. Tan poco temor inspiraban a los patronos que llegaron éstos en muchas ocasiones incluso a subvencionarlas. Se inculcaba en las mentes de los trabajadores el egoísmo desenfrenado, un egoísmo que a última hora no era siquiera afán de elevación material.

—Porque el control del trabajo no lo tenían los trabajadores.

—Se les decía a los obreros que entraban en una sociedad profesional. Lo que querían los fundadores era establecer el monopolio de mano de obra para tenerla barata y a punto en cualquier momento.

—El ingreso estaría muy condicionado.

—Si el candidato no era recomendado por patronos quedaba fuera; si era recomendado por los patronos ya no necesitaba más requisitos.

—¿Y qué salario se ganaba entonces? Hablamos de época anterior a la guerra.

—Seis pesetas. En este salario se estacionaron años y más años.

—¿Y había aumentos de vez en cuando?

—Nunca por iniciativa de los trabajadores.

—Pero ¿eran los patronos los que concedían aumento no pedido?

—Sí.

—Sería para cubrir algún designio egoísta.

—Naturalmente! Cuando consignatarios e intermediarios se confundían para procurar aumento de tarifas de carga y descarga, estiva y entrega de mercancías, alegaban la necesidad de aumentar los jornales... Imagina lo que representaba que aquellas sociedades rudimentarias se vieran subvencionadas por los patronos y que éstos subieran unos céntimos los jornales para agenciarse la manera de ganar peseta por céntimo.

mo. No había respeto ni consideración para el trabajador portuario. Siguió tal estado de cosas hasta 1914?

—Sí, y hasta 1918 con pequeñas variantes. Las sociedades portuarias eran pequeños monopolios para trabajar. Se hacía creer a los obreros que trabajar era una suerte y que allí estaban al abrigo de la desocupación. También se fomentaba la división entre unos trabajadores y otros, estando convencidos muchos de los portuarios de que en una de aquellas favorables, cuando en realidad era mar y tierra ocurría cosa parecida fuera del puerto. Y he aquí lo que contesta:

—Había pequeñas agrupaciones patriarcales fundadas por la mentalidad religiosa y providencialista corriente entonces. Se creía que todos los hombres no entregados al trabajo eran capaces de dirigirse por ellos mismos... En cambio se creía que los trabajadores habían de vivir en perpetua tutela. Lo que en realidad querían aquellas mentalidades rezagadas era prolongar la infancia de los obreros, es decir, sostenerlos en pequeña imposibilidad de valerse de ellos mismos.

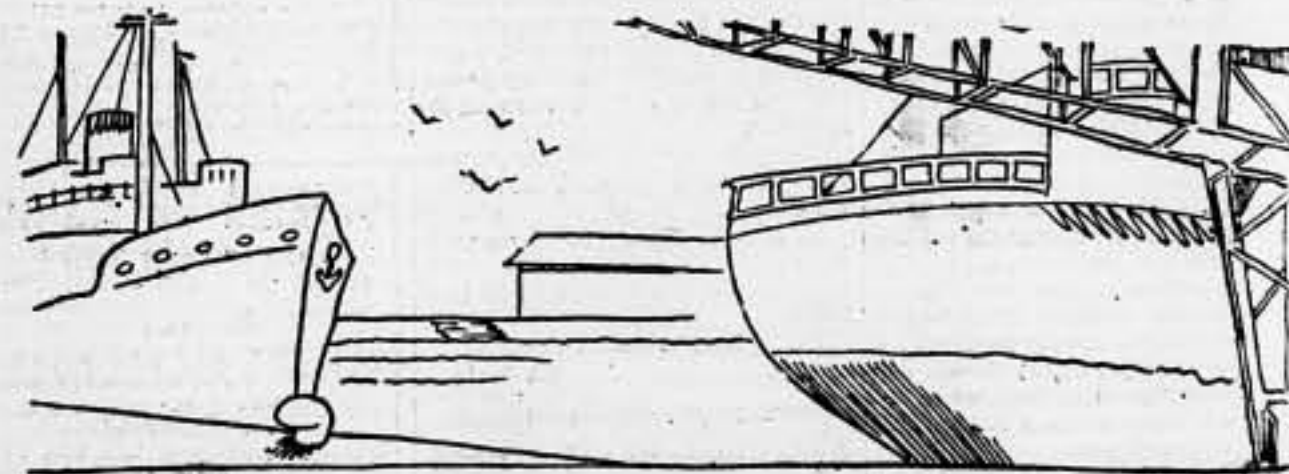
—¿Y no es este el pensamiento más destacado de los partidos políticos? Desde el momento en que la política toca algo, lo malogra, lo hunde, lo inutiliza... Yo recuerdo que una mañana, recién instaurada la República abriébla, fui al Teatro Español de Barcelona porque se había convocado allí para Asamblea general a los obreros del Transporte. Voy a decirte que salí escandalizado...

—¿Pues qué pasó?

—A la pregunta de un trabajador contestó el presidente de la Asamblea: "Sobre el punto que interesa al compañero no podemos hoy dar detalles porque la cuestión a que se refiere está en manos del señor Maciá..." Entonces dije yo: "El Transporte está perdido" y salí del local. Ahora bien, reconocer aquellas cosas absurdas es un principio vital para que no se den casos parecidos. Porque era en absoluto incongruente que un sindicato no pudiera saber lo que el señor Maciá sabía sin ser sindicato. Cuando se llega a tales extremos creo que se vuelve a los tiempos del providencialismo de los patronos portuarios... Y hay que salir de él. Seguiremos mañana hablando de estos problemas tan interesantes y apasionantes, partiendo de 1918.

—Hasta mañana.

Javierro



La prolongación de los estados excepcionales no tiene más objeto que prolongar la censura de Frenas.

Después de lo dicho por Pérez Marquí, creemos que es más patético contrasentido prolongar el reinado de la censura; y después de lo que ha dicho y ha querido decir Gordón Ordás, se comprende que la Prensa sea Cienicienta entre Cienicientas. Por mucho que digan dos diputados

Hoy

y por mucho que les quede por decir somos millones de españoles forzados los que guardamos silencio forzoso y no estamos ni queremos estar representados por ninguna parlamentario.

Así, pues, nuestra voz tiene derecho a manifestarse. Con las leyes actuales hemos sido condenados a veces a cuatro años de presidio por un llamado delito de opinión. Todavía se quiere agravar la penalidad. Gordón Ordás protesta, pero gobernando él y es tribu se invalida la Constitución con la ley de Orden Público, con la llamada de Defensa, etc. De ofensa queremos decir.

Despe
La Comis
acuerda
dinario d
cia civil.
Madrid,
ción de P
concesión d
milla del p
de Tenerife
desconocid
favorablem
pensión de
millas de f
nes que f
siona.
Se aprob
rio para ex
tas 14000
la Guardia
Yufa. Por
memoria d
rá los pago
al hacerse
ualidad.
En
Un preso
cárcel de
Toledo,
bispo com
coitado de
que estaba
no, de 47 a
Deja eod
al juez las
a tan fatal
El ministr
que en Za
uno de lo
atentado a
Madrid,
Gobernaci
distas que
ma del
separando
blico de la
bernador y
decreto se
jefe super
delegado
el que dep
neral de
ministerio
cialmente
por su in
tervención
Agrego
co que en
tido uno
atentado
el cual co